E L • H A C E D O R • D E • P A Z

COALICO

Pútchipu 24

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
Diciembre de 2011 - ISSN 2145-6747

Edicion Especial
Balance 2011

Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

CONTENIDO

EDITORIAL
› Garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado en Colombia, deuda pendiente del Gobierno Santos 2

JÓVENES
› Construyendo nuevos lenguajes para la paz 4
› Pancha 6

REFLEXIONES COALICO
› Análisis de la política pública de infancia emprendida a partir de las órdenes emitidas en el Auto 251 de 2008 12
› Justicia transicional: futuro incierto para víctimas de reclutamiento forzado 17

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y SUS DERECHOS 20
› Acciones cívico-militares ¿en revisión?

ACTIVIDADES DE LA COALICO 31

1 Editorial

Garantía de derechos de niños, niñas y jóvenes en el conflicto armado: deuda pendiente del Gobierno Santos

Por: Carlos Martínez Pedroza
Coordinador, ST Coalico

Durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, el país ha sido testigo de diferentes iniciativas legislativas y normativas que han considerado orientaciones centrales en torno a la justicia transicional, y que "en principio" han tenido por objeto reconocer los derechos de las víctimas, generar un ambiente de confianza en el país y fortalecer el Estado Social de Derecho. En este grupo de iniciativas se encuentra la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas; la Ley 1424 de 2010, en la cual se brindan alternativas jurídicas para los desmovilizados; la Ley 1453 de 2011, conocida como la Ley de Seguridad Ciudadana; y el proyecto de reforma constitucional que se viene tramitando para prever una marco jurídico para la paz.

Más allá de los avances jurídicos que representan estas iniciativas y los desafíos que genera su implementación en un país que continúa con un conflicto social y armado profundizado, las expectativas frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido vinculados al conflicto armado aún son una deuda pendiente, que requiere de mayores reflexiones y acciones para que estos desarrollos se ajusten a la Constitución Política, a las directrices del derecho internacional y a las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes accedan y gocen efectivamente de sus derechos.

Sin lugar a duda, el instrumento normativo más destacado del año 2011 es la Ley de Víctimas, y aunque su discusión dio paso al reconocimiento del conflicto armado por parte del Gobierno Nacional, las disposiciones que contiene y su reglamentación posterior son objeto de preocupación debido a la falta de garantías y protección frente a los derechos de la niñez colombiana.

Es así como esta ley pone en entredicho el carácter de víctima de los niños, niñas y adolescentes que

Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

fueron reclutados de manera forzada por los grupos armados, en la medida que excluye de su cobertura a aquellos que no se desvincularon antes de cumplir la mayoría de edad. Igualmente, excluye a los niños, niñas y adolescentes víctimas de las llamadas bandas criminales emergentes (Bacrim), así como de las medidas para el restablecimiento de sus derechos y la reparación a las que hubiere lugar, lo cual se relaciona con la insistencia del Gobierno por asociar el accionar de estos grupos paramilitares con la delincuencia común y el narcotráfico.

Y qué decir de la participación de niños, niñas y adolescentes y de las organizaciones que las y los representan, quienes fueron ignoradas en el diseño de la ley y su reglamentación, así como en las demás leyes referidas a la superación del conflicto, que no consideran medidas diferenciales que den cuenta de la especificidad requerida en la atención de la niñez y de los efectos desproporcionados que genera el conflicto en ella.

En este mismo escenario se encuentra la Ley 1424 de 2010 que se enuncia como un instrumento para facilitar el camino hacia paz, pero que trae consigo algunas disposiciones que generan especial preocupación en relación a los niños y niñas desvinculados, quienes luego de cumplir la mayoría de edad son equiparados

Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

a las personas desmovilizadas, desconociendo su carácter de víctimas y abordaje particular que requieren.

Sin embargo, mientras se continúa estructurando ese "Marco Jurídico para la Paz" impulsado por el Gobierno Nacional, hay hechos y circunstancias que empiezan a enarbolar ese delito invisible en el conflicto armado, como es el reclutamiento ilícito y la utilización de niños y niños por parte de todos los actores armados; y que exige mayores desafíos en las iniciativas jurídicas que se vienen tramitando y atención en las implicaciones en los niños, niñas, y adolescentes vinculados.

En este sentido, la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación señala que tienen información de alrededor de 3.383 casos de niños y niñas reclutados por los grupos paramilitares, cifra que corrobora esa realidad construida en años anteriores sobre la base de testimonios, observaciones y registros de casos individuales, y que inquieta aún más por el alto sub-registro de información respecto a este delito y crimen de guerra, generado por el temor en los niños y niñas, sus familias y comunidades a las represalias de los grupos armados luego de interponer las respectivas denuncias.

Por otro lado, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos está en deuda con los niños y niñas al permitir la realización de Acciones Cívico Militares. De hecho, es cuestionable lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en el Capítulo V titulado Consolidación de la paz, donde se establece en los lineamientos estratégicos de orden público que, "se continuará trabajando para que las Fuerzas Militares alcancen la legitimidad frente a la sociedad nacional e internacional, al demostrar que están conformadas por seres humanos integrales, formados con excelencia académica, ética y humanística para ser líderes, estrategas y comandantes respetuosos de las normas constitucionales, los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario". No se hace claridad sobre la manera cómo se alcanzará la legitimidad, dejando la puerta abierta a la realización de lo que hoy se conoce al interior de las Fuerzas Armadas como jornadas de apoyo al desarrollo pero que en últimas son Acciones Cívico Militares donde la búsqueda de legitimidad también se dirige a los niños y niñas.

De acuerdo a una revisión de fuentes oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia, alcaldías, gobernaciones, instituciones del Estado y reportes obtenidos por el Observatorio Niñez y Conflicto Armado de la Coalico, se corroboró que entre junio de 2010 y noviembre de 2011 se realizaron 129 Acciones Cívico Militares por parte de la Fuerza Pública en 32 departamentos del país. Las actividades se adelantaron en centros médicos, instituciones educativas y plazas públicas con la participación de niños, niñas y adolescentes. En algunas de estas actividades estuvo presente el Grupo Especial de Operaciones Sicológicas (GEOS), cuyo objetivo es "adelantar campañas específicas de acción sicológica en apoyo de las operaciones tácticas, estratégicas o de consolidación".

Para la Coalico llama la atención este tipo de actividades que evidencian el sostenimiento de tácticas de militarización de la vida civil por parte de la Fuerza Pública, que están en contravía de las recomendaciones que han expresado diferentes organismos internacionales sobre la necesidad de suprimir el desarrollo de acciones de esta naturaleza, al igual que de la Ley de Infancia y Adolescencia (Artículo 41, numeral 29), donde se hace referencia a que "el Estado debe abstenerse de utilizar a los niños y niñas en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico militares y programas similares", que además de propiciar una cultura bélica, pone a niños y niñas en un alto riesgo de ser atacados por los grupos armados, al igual que a sus familias y comunidades.

Precisamente frente a este contexto es que esta nueva versión del Boletín Pútchipu pretende aportar reflexiones que surgen del trabajo investigativo y jurídico de la Coalico y que esperamos faciliten el seguimiento a la realidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado, y al desarrollo de acciones y estrategias de prevención, protección y atención que realmente consideren el interés superior del niño.

2 Jóvenes

Construyendo nuevos lenguajes para la paz

Por: Yuli Marcela Larrahondo C.
Asistente de Proyectos, ST Coalico.

La Escuela de Formación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una experiencia pedagógica que la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes en Colombia viene implementando desde el año 2000, como un espacio que busca generar y potenciar herramientas para prevenir la vinculación directa o indirecta de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado.

La Escuela de Formación busca crear y fortalecer factores de protección, desarrollar en los jóvenes sus capacidades de resolución de conflictos y toma de decisiones, y brindar herramientas sicosociales para que puedan prevenir el reclutamiento, manejar la presión de los actores armados y los efectos de la violencia, e identificar redes sociales entre los niños, niñas, jóvenes y organizaciones juveniles.

En el 2011, la Escuela de Formación se desarrolló en el departamento del Putumayo, en el municipio de Mocoa y la vereda La Concordia perteneciente al municipio de la Hormiga. Durante ese año se llevaron a cabo cuatro talleres, cuyo objetivo fue la prevención de la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado. Las actividades estuvieron dirigidas a adolescentes y jóvenes entre los 12 y los 21 años provenientes de 12 municipios y veredas del departamento.

Los últimos dos talleres de la Escuela de Formación se realizaron del 2 al 7 de diciembre de 2011 bajo el tema guía "Construyendo nuevos lenguajes para la paz" con el fin de identificar herramientas para que los y las jóvenes participantes construyan estrategias propias de prevención y protección ante la vinculación al conflicto armado desde sus experiencias y saberes a través del fortalecimiento de sus capacidades locales, además de cultivar y fortalecer las relaciones interpersonales entre los jóvenes.

En esta oportunidad se contó con la participación de 60 niños, niñas y jóvenes provenientes de la Hormiga, Puerto Asís, Mocoa, Sibundoy, Puerto Caicedo, La Concordia, Santa Rosa, La Dorada, San Antonio, Orito, El Tigre, El Afilador, de comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas.

Como uno de los resultados de la escuela en Putumayo,, queremos compartirles algunos de los mensajes que los jóvenes escribieron durante el desarrollo de estos talleres.

"Los jóvenes nos reunimos para dar a conocer nuestros problemas y también las soluciones. También para dar a conocer los talleres, que no caigamos en vicios y sigamos adelante con el grupo, y para ocupar nuestro tiempo libre con nuestras danzas y podemos perder la timidez, conocer nuestros amigos y aprender cosas muy importantes".

Registro fotográfico Escuela de Formación en Mocoa y la vereda La Concordia, Municipio de La Hormiga, Putumayo, diciembre de 2011, Archivo Coalico

"Nos unimos para dar a conocer sobre temas como resistencia civil no violenta. Nos reunimos los jóvenes de diferentes grupos juveniles para integrarnos y tener un mejor futuro en nuestra comunidad, especialmente en nuestros hogares con nuestros padres, hermanos y demás familiares y escoger un buen camino".

"Nos reunimos para dialogar sobre nuestros problemas y llegar a acuerdos, para danzar, para hacer jornadas de limpiezas en nuestra comunidad, para ayudar a los jóvenes? a que hagan buenas obras y no sigan el camino de las drogas o en los grupos armado sino más bien ser personas con principios y valores que puedan ayudar a los demás y juntos

Registro fotográfico Escuela de Formación en Mocoa y la vereda La Concordia, Municipio de La Hormiga, Putumayo, diciembre de 2011, Archivo Coalico

busquemos el cambio. Los jóvenes somos el presente y futuro del mundo, por eso queremos educación, más reconocimiento, porque tenemos unos derechos y deberes, por lo tanto tenemos que darlos a conocer. No queremos guerra ni armas, queremos ser libres como el viento, alegres como una blanca y hermosa paloma de la paz".

"Los jóvenes no son un trapo, los jóvenes son personas que pueden dar mucho de sí mismos, pero también tienen que tener un apoyo para poder llevar a cabo sus sueños y lo que quieren alcanzar. No queremos pelear una guerra que no nos pertenece, una guerra que nosotros no escogimos pelear, una guerra sin sentido que lo único que ha hecho es derramar sangre inocente… y además ellos no luchan por la causa de un país sino por un trozo de riqueza y un pedazo de poder y nos quieren dominar… no dejemos que reinen en nosotros".

"Los jóvenes nos unimos para decirle NO a la guerra y SÍ a la educación, SÍ a nuestra cultura, SÍ a la unidad de todos los colombianos sin ver un enemigo en el otro. SÍ para cuidar de nuestro medio ambiente y ver por nuestros derechos sin que salga perjudicado ninguno y podamos salir adelante con nuestros estudios. Nos unimos para demostrar que los jóvenes también pueden cambiar las cosas, pero si contamos con el apoyo de una comunidad. Cuando un joven no es escuchado ni ayudado él puede coger rumbos diferentes, por eso nos reunimos para ponerle fin a la violencia que día a día vivimos pero no sabemos por qué se pelea ni para qué, es una guerra sin sentido".

"No queremos más violencia, no queremos más guerra, nos unimos para que no sigan vulnerando los derechos de los NNAJ y para exigir que el Estado debe cumplirlos y ponerlos a funcionar en la sociedad sin ninguna clase de discriminación, violencia y sin importar las diferencias".

Registro fotográfico Escuela de Formación en Mocoa y la vereda La Concordia, Municipio de La Hormiga, Putumayo, diciembre de 2011, Archivo Coalico

Jóvenes

Pancha

Obra de teatro "Verde Olivo" del grupo juvenil Aliarte presentada en el Teatro Varasanta en Bogotá el Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

Por: Julián Ovalle, Luis Fernando y Daniel Campo, Benposta.

A partir de un personaje ficticio los autores construyeron esta historia basada en los relatos de niñas excombatientes. El nombre de "Pancha" hace alusión a la esperanza con la que día a día muchos niños y niñas reclutados deben alimentar su corazón para sobrevivir a la guerra, y sobrellevar sus consecuencias.

Antes

La verdad yo he andado mucho, he conocido más lugares de los que hubiera querido conocer. Cuando pequeña recuerdo haber crecido en una vereda bonita, bonita. No había luz, además de dos plantas de electricidad que estaban en las cantinas, pero el río era grande y siempre había algo para hacer.

Lo que pasa es que cuando mi papá se fue, para buscar mejor trabajo entiendo yo, mamá nos llevó a vivir con mi abuela en otra vereda cercana. Después de eso, y como la situación económica no estaba bien, nos quedamos una hermana y yo solas, cuidando a la abuela mientras mi mamá cogía camino lejos a trabajar en las cocinas de unas fincas.[1]

En ese tiempo estudiaba en la escuela que había como a una hora a pie de la casa donde vivíamos; aunque la caminada era tremenda nos entreteníamos recogiendo piedritas y buscando charcos para salpicarnos. Pero las cosas se pusieron feas en la zona, pasaban helicópteros, se escuchaban rumores sobre la necesidad de fortalecer las filas armadas y comenzaron a venir a las casas mucho más seguido los ***muchachos del movimiento***. Cómo sería la cosa que algunos días que llegábamos a la escuela estaban cocinando y organizando las hamacas ahí mismo.[2]

Yo tenía algunas amigas un poquito más grandes, como de 12 y 13 años, y un día ellas se fueron con ellos; ya tenían novio y en la casa de ellas las molestaban mucho sus familiares.[3] Además ellas habían terminado el quinto y no había nada más para hacer por esos lados.[4]

En esos días varias familias de las veredas se fueron para distintos pueblos evitando que sus hijos terminaran en la guerra.[5] Cuando mi abuela se enteró de que eran varias las peladas que se estaban yendo o que las llevaban, yo no sé muy bien, decidió mandarnos a mi hermana y a mí para el pueblo, donde una familiar. Ahí comienza el camino. Yo con 11 años, mi hermana con 6, en un nuevo hogar, con gente que dizque de la familia, muy difícil.

No pude acostumbrarme a ese ambiente porque había muchas cosas que no me gustaban. El esposo de la señora que nos recibió siempre andaba buscándome, y una va entendiendo para dónde va la cosa.[6] Pero eso no era lo único, en la vereda yo alcancé a estudiar como hasta cuarto de primaria y en el pueblo fue imposible continuar con la tarea.[7] En lugar de eso comencé a ayudar en un negocio que tenía una vecina.

De todas maneras yo no dejé de regresar de vez en cuando a la vereda, y aunque mi abuela ya no estaba por allá, tenía algunos conocidos que me recibían. En el pueblo la situación era muy maluca, si uno subía mucho a las veredas después le estaban preguntando por lo que había visto y esas cosas. Hasta que un día decidí quedarme en casa de una amiga (en la vereda) y desde ese momento no he vuelto a ver a mi hermana, creo que aún está en el pueblo, no sé muy bien.

Durante

Archivo Benposta

Para esa época yo ya tenía como 15 años, había tenido algunos novios en el pueblo, otros en la vereda; como en esos lugares la diversión está en la cantina pues ahí la pasábamos la mayoría de chicas conocidas. Pero la verdad yo quería hacer algo más y la idea de irme a cocinar a las fincas no me entusiasmaba mucho, yo quería ser importante en algún lado. Un día me hice novia de uno de los muchachos que dormían ahí en la vereda de vez en cuando, él era del movimiento. La posibilidad de formar parte de ellos, de ponerme ese uniforme (que a las niñas les luce también) y conocer otras regiones que yo no conocía me llevaron a tomar la decisión.[8]

A la semana siguiente ya estaba en entrenamiento y me felicitaron porque me había unido a ellos. Para ellos era muy importante que la gente les colaborara y decían que eso era muy fácil, lo único que uno debía hacer era enfrentar la vida, quedarme con ellos mínimo tres días y ahí tomar la decisión.[9] Los entrenamientos fueron fuertes, de las primeras veces que sentí que hacía algo importante en mi vida fue allá. Aprendíamos cosas que nunca me imaginé fuera a conocer. Nos enseñaban sobre política y sobre la necesidad de plantear reformas para que las personas que no tenemos nada en Colombia (o que tenemos muy poco como en mi caso), dejemos de estar durmiendo y se nos reconozcan nuestros derechos. Ellos dicen que mientras no haya un presidente de izquierda vamos a seguir en la ruina.

También había un entrenamiento físico muy exigente (tanto para hombres como para mujeres), nos levantaban muy temprano a trotar, a hacer abdominales con lluvia, con barro, muy duro. Luego de tres meses de duro entrenamiento finalmente me dieron el fusil. Y recuerdo muy bien que ese día el comandante me dijo: "Cuídelo y no se despegue de él porque ése es su mejor amigo, es el único que le puede salvar la vida". Tiempo después entendí a la perfección esas palabras. Tras la entrega del arma tuve más de entrenamiento, fue muy difícil, tocaba pasar una vara de dos metros, es muy finita y es muy peligrosa, si uno se cae se mata. Hacíamos polígono y yo la verdad me estaba enamorando mucho de eso, era bastante buena para disparar.

Durante los primeros días me sentía muy bien, después de cumplir con los entrenamientos y las guardias descansábamos y era muy chévere porque uno jugaba lo que quisiera, cualquier juego. Yo andaba con el comandante, a mí no me tocaba hacer mucho porque por eso me iba con él; y bueno por la noche quería lo suyo y pues me tocaba. Mejor dicho en la guerrilla fue mi primera experiencia con un hombre. Al principio me asusté mucho porque para mí era un señor mayor y yo sólo una niña, pero pensaba que si me oponía en cualquier momento me mataba. Lo bueno es que estando con él aprendí muchas cosas, él me cuidaba y en muchas ocasiones no me tocaba hacer guardia, o si debíamos caminar mucho yo me trasladaba en moto o en lancha y a los demás si les tocaba caminar, cosas así.

Lo que sí me dio duro al principio (yo creo que a todas mis compañeras) era al momento de bañarnos. Allí a usted le toca desnudarse y bañarse con los demás compañeros en grupo (hombres y mujeres) y al principio me daba mucha pena, pero después con el tiempo, eso ya es como normal, ya una no se fijaba en esas cosas.

Entre nosotras las mujeres nos cuidábamos bastante. Había cosas que sólo hablaba con compañeras, por ejemplo tenía una amiga que la mandaba a que le dijera al comandante que mandara por toallas higiénicas porque a mí me daba pena decirle ese tipo de cosas. Es que había cosas de mujeres que eran como delicadas. Supe de una niña a la que hicieron abortar. Eso hacían abortar a los tres o cuatro meses, no importaba, cuando el comandante se dio cuenta la obligó, es que a cada una le toca ver como se cuida de los embarazos.[10]

La Pancha de esos días era radista, me dieron curso de radista, lo hice muy bien y sé manejar el radio, soy una de las personas que teniendo un radio me comunico con otra gente, puede ser el mismo Ejército para despistarlos o con cualquier persona, hasta con un teléfono cualquiera uno se puede comunicar por un

radio de comunicación. La Pancha de entonces tuvo que comunicase con distintos comandantes, hablar de si habían mandado armas o si habían mandado más gente para nosotros esperarlos (refuerzos). Nunca tuve problemas con el radio, de pronto porque he tenido mucho interés en el estudio.

Estuve muy poco en combate. Uno siente miedo, terror, siente de todo. Yo no sé si sería porque mi Dios me hizo un milagro porque realmente eso es muy berraco para uno, pero bueno, Pancha sigue viva. A mí el combate me daba muchísimo miedo, yo casi no hacía nada. Hasta los amigos que quería, los que más se acercaban a lo que uno dice que es una familia, me decían que yo era muy floja, que no servía sino únicamente para radista.[11]

El escape

Archivo Benposta

Pasaron dos años desde aquél día que decidí dejar mi familia y unirme a la guerrilla. Hoy sé que soy otra persona, recuerdo que antes era soñadora, aventurera y con muchas ganas de conocer el mundo, ahora soy una experta en comunicarme, cómo cuidarme, hasta me volví buena *pa› la rancha* (cocinar), esas cosas que no sé si me sirvan en el futuro. Con una que otra cicatriz que traigo por supuesto, pero definitivamente mejor librada que muchos de los camaradas que murieron en combate o porque los juzgaron.

Cuando finalmente decidí salir de la guerra lo hice porque las cosas se habían puesto feas, los enfrentamientos cada vez eran más frecuentes y había menos espacio para la tranquilidad. El Ejército se había fortalecido mucho, todos lo notábamos sin ver noticieros ni nada, por eso en cuanto a los refuerzos de apoyo, yo lo veía grave, yo que era la del radio creía que estaban ocupados en otras cosas porque ni rastro de ellos.

Ya para esos días me preocupé al darme cuenta de que aquellos anhelos de vivir, de bailar, de salir o de tener novio habían dejado de ser importantes y que mientras una esté acá lo único que importa es mantenerse con vida. Un día en medio de una fuerte balacera, me di cuenta que ese era el momento de salir. Cuando miré atrás y vi que los de las armas iban en retirada y hacia delante, descargué el radio y eché a rodar por una colina. Por supuesto no volví a mirar atrás porque sabía que si los del grupo me encontraban desertando,[12] me tratarían como a cualquier enemigo.[13] Ni modo de ir a dar las gracias por todo, cambiarse de ropa y dejarle el equipo al comandante.[14]

Varios días caminé sola por la selva. Ahí me di cuenta que ni siquiera dos años de conocer el terreno bastaron para que no me desubicara. Esa vez caminé mucho. Estaba asustada porque sentía que los del grupo me seguían los pasos y, por mi parte, no pensaba darles oportunidad para que me agarraran. Durante el escape yo misma me daba fuerzas y pensaba, "***vea, así me toque caminar noche y día sin comer y sin dormir, no me dejo agarrar".*** Lo que hice fue llenarme de valor y darle sin mirar atrás.

Después

Archivo Benposta

La noche en que me encontró el Ejército iba caminando cuando alguien grito: "¡Quieto, al suelo, al suelo o se muere!". A mí del susto se me paralizó todo, no sé por qué pero esa voz se me hizo igualitica a la del 'Zurdo' –uno de los comandantes que nos dirigía-. En ese momento se me olvidó todo, sólo pensaba en que me iban a matar. Entonces se me acercó un soldado y ¡pag!, me despertó de un culatazo en el estómago. De una fui a parar al suelo, ahí salieron los otros y empezaron a insultarme, a patearme, madrazo iba, madrazo venía, que dónde estaban los demás, que cuántos éramos, que dónde teníamos a los secuestrados. Yo con ese dolor a duras penas los escuchaba, luego me amarraron a la base de un árbol y me empezaron a interrogar, entonces les conté lo que me pasaba.

Una vez en la base militar las preguntas siguieron. Querían información sobre el grupo, su ubicación, si sabía de caletas escondidas con armas o dinero, cualquier cosa que militarmente pudiesen aprovechar. Pero preferí no hablar mucho, conocía muy bien a los míos y sabía de lo que eran capaces si se llegaban a enterar que los vendí. Luego me comentaron sobre el programa de desmovilización, que el Estado me ofrecía ayudas y me protegía por ser una menor de edad, un montón de cosas. Obviamente yo acepté.

Días después pasé a más interrogatorios, es que como hay tantos beneficios para los desmovilizados en Colombia les toca verificar si realmente había pasado por un grupo armado ilegal o si simplemente hablaba más de la cuenta para acceder a los beneficios prometidos por el programa, claro porque como no traía equipos ni nada no me creían del todo.[15]

Archivo Benposta

A las dos semanas me llevaron para la capital, eso fue un gran alivio, pues en una ciudad tan grande, donde nadie me conocía, me sentía mucho más segura que en la región donde opera el grupo armado. Llegar allí fue como una segunda oportunidad que me dio la vida. Ingresé a una casa dónde había más excombatientes (hombres y mujeres). En total éramos como unos 25, veníamos de distintas partes del país y hasta habíamos sido enemigos de guerra, convivíamos paracos y guerrillos. El hogar era coordinado por dos educadores y por las tardes, después del estudio, nos organizaban charlas y talleres. O también a veces nos tocaba asistir a entrevistas con los sicólogos o con las trabajadoras sociales, pero aunque todo eso era bueno, hay un momento en el que llega a cansar, pues imagínese salir usted de la guerra con esas ganas de encontrar la libertad para llegar a una casa donde no la dejan salir, o si la dejan tiene que estar de regreso a la hora que ellos dicen y levantarse temprano. ¡Ah, pero eso no es nada! Lo peor es la convivencia, allá cada rato se agarraban los chicos, las chicas, que por chismes, por novios, yo trataba de no meterme con nadie siempre y cuando nadie se metieran conmigo. Un día uno de los muchachos, un paraco, tuvo una discusión con el educador, no recuerdo muy bien por qué, y al rato fue y se robó un cuchillo de la cocina e iba a chuzar al viejo por la espalda. Si no es por los otros muchachos, segurito se lo habría llevado.

Como todos los demás finalmente he comprendido que fuera de la guerra ya no hay motivos para matar ni odiar a nadie, y que la idea es tener tranquilidad con uno mismo. Claro, no faltan los problemas, pero poco a poco se nota el propósito de algunos acá: ***desintoxicarse de la enfermedad de la guerra***. De todas formas hay quienes sólo quieren seguir guerreando y recibiendo los beneficios, y eso se ve. Una vez una amiga me convidó a que nos evadiéramos del hogar con otros muchachos (con el novio de ella y otros tres), que ya lo habían planeado todo y que afuera nos esperaba una camioneta, nos trasladaban para el Llano y allá nos daban armas y nos entrenaban para recuperar el físico, además nos pagaban no sé cuánto mensuales. Pero yo sé cómo es eso, y las mentiras que dicen para llevarnos otra vez ***pa'l*** monte. Una vez usted por allá, ¿quién le garantiza que le van a pagar?, ¿que le cumplen con todo lo que le prometen? O bueno, hasta de pronto le pagan y eso… pero, ¡VOLVER A LA GUERRA! Eso para mí era como echar ***pa› trás.*** Y esa es la cuestión, uno cree que acá en el programa va estar seguro y todo, pero usted llega y se encuentra con todo lo contrario. La guerra sigue y los grupos influyen mucho en el mismo

programa, se da cuenta que hay infiltrados activos pasando información a los mismos comandantes y que en cualquier momento, si quieren, le pueden caer.

Ahora le doy gracias a Dios que ya salí de todo eso, tengo una niña de 1 año y aunque el papá nos abandonó -dizque mi marido- mi hija es una razón para luchar. Pues esto acá es otra guerra, a mí me tocó empezar casi de cero, dejar el fusil y estudiar, aprender a pasar una hoja de vida, a rebuscármela. Porque el programa está muy bien mientras dure, por lo menos nos dan comida y dormida. Pero cuando usted sale de allá –como me tocó a mí- se da cuenta de lo duro que es vivir en la ciudad, acá todo es plata. Yo creo que por eso es que mucha gente se regresa pa' las filas.

Imagen del concurso de dibujo "Los niños y niñas expresan su deseo de paz en Colombia", realizado por la Coalico en febrero de 2003.

Reflexión

La vinculación de niños, niñas y jóvenes a los conflictos armados es una realidad que durante mucho tiempo ha permanecido invisible ante los ojos de la opinión pública. De 2002 a febrero de 2010, 7.159 menores dejaron las armas luego de pertenecer a un grupo guerrillero, según datos revelados por el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional. Según el informe del Secretario General de las ONU de 2009, se calcula que aproximadamente ocho mil niños y niñas integran las filas de los grupos armados ilegales. Sin embargo, la vinculación y participación de niños y niñas en el conflicto va más allá del alistamiento en las filas armadas y de su rol como soldados. En muchos casos son utilizados como informantes, para el transporte de armas y/o drogas, compañeras sexuales, cocineros, sirvientes, raspachines en cultivos ilícitos, en redes de explotación sexual, entre otros. Por esta razón se puede afirmar que en el país todos los actores armados (legales e ilegales) vinculan de manera directa o indirecta a los niños y niñas en sus prácticas de guerra; generando en sus vidas serias repercusiones morales y físicas que en muchas ocasiones resultan irreparables.

Los contextos de pobreza, hambre, injusticia, y la cercanía con uno o varios de los actores armados se convierten en factores principales que tarde o temprano terminan vinculándolos con la guerra. Tristemente, para muchos de ellos el grupo armado se convierte en una opción de protección ante las violencias económicas, familiares y sociales que los vulnera. Los valores militares (aceptados y practicados desde la sociedad civil) hacen que día a día, y desde muy temprano, nuestros niños y niñas sueñen con ser soldados y se vean seducidos por las armas, el uniforme y el poder. En algunos casos los mismos familiares animan estas decisiones (se enorgullecen que sus hijos se hayan vinculado con la guerrilla, los paramilitares o que trabajen con el Ejército), mientras que en otros, familias enteras se han visto forzadas a huir y abandonar sus tierras ante el inminente reclutamiento de sus hijos e hijas. Lo cierto es que muchas regiones del país permanecen desprotegidas ante esta realidad y varios niños y niñas han dejado de encontrarse en las escuelas, los parques, las casas, para hacerlo en los campamentos militares y en el campo de batalla (muchos amigos de infancia o familiares terminan combatiendo en bandos enemigos.)

En el caso específico de las niñas y de las mujeres, las violencias sexuales y reproductivas amenazan su integridad y repercuten negativamente en sus identidades, salud física y mental, autoestima y dignidad. Y si bien en muchas ocasiones estas violencias se presentan antes de cualquier contacto con los actores armados e incluso se constituyen en las razones por las que acuden a ellos como una opción de protección, los contextos de guerra terminan por propiciar prácticas de control, abuso y explotación que van desde los favores sexuales con comandantes y combatientes a cambio de ciertos privilegios, hasta los abortos no deseados y en nefastas condiciones con serias consecuencias físicas y sicológicas.

Con respecto a la recuperación de los niños y niñas afectados por esta realidad, el país ha fortalecido la

Obra de teatro "Verde Olivo" del grupo juvenil Aliarte presentada en el Teatro Varasanta en Bogotá el Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

experiencia a partir de la construcción de programas orientados a la restitución de sus derechos. Aunque este proceso sigue presentando irregularidades en cuanto al respeto de principios internacionales y nacionales que aseguran un tratamiento adecuado para la protección, como por ejemplo que los militares entrevistan a los niños y niñas capturados de los grupos irregulares y les ofrecen dinero a cambio de información estratégica, tal y como ocurre en la historia de Pancha. Sin embargo, tal acción está legalmente prohibida y nadie puede entrevistar a los niños y niñas sin presencia de su defensor asignado. Otro ejemplo es que los grupos armados ofrecen a los jóvenes reincorporados o en proceso de inserción civil la oportunidad de regresar a la guerra a cambio de un sueldo o salario.

En materia de prevención persiste una gran deuda y el reto sigue siendo abordar las causas estructurales, hacer esfuerzos para ofrecer alternativas concretas frente a los peligros inherentes del reclutamiento, propiciar condiciones para el ejercicio de la objeción de conciencia, y hacer cumplir los compromisos nacionales e internacionales con la niñez.

La historia de Pancha nace como un recurso pedagógico que propone acercarse al análisis de esta realidad. Por supuesto no pretende ser la verdad sobre los sucesos vividos por niños y niñas que han pasado por el conflicto armado colombiano, en la medida que cada historia es individual y siempre habrá cosas que la hacen distinta a las de los demás, pero intenta recoger algunas generalidades de lo que allí se vive. Seguramente muchas cosas se quedan por fuera de la historia acá narrada y muchas otras no coinciden o contradicen las vivencias de algunos niños y niñas. Pero precisamente es una historia que se propone para discutir, transformar y compartir.

Notas

1. La ausencia de los padres y asumir responsabilidades de adultos se constituye en un factor de riesgo para la vinculación de niños y niñas con los actores armados.

2. La ocupación de los centros educativos vulnera el principio de distinción de la sociedad civil contemplado por el Derecho Internacional Humanitario.

3 . La protección ante los novios por parte de la familia genera un deseo de experimentar libertades, lo que se realiza durante la pertenencia a los grupos armados.

4. En muchos casos, las dificultades para garantizar la continuidad del estudio de los niños y niñas (seguir con el bachillerato) se constituye en un factor que propicia su vinculación con los actores armados (ya sea porque van a trabajar en cultivos ilícitos raspando coca… o porque de una u otra forma terminan muy cercanos a su dinámica).

5. Una de las causas de desplazamiento forzado es el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y jóvenes por actores armados.

6. La familia se constituye en un factor de protección, pero también -en muchos casos- las situaciones que

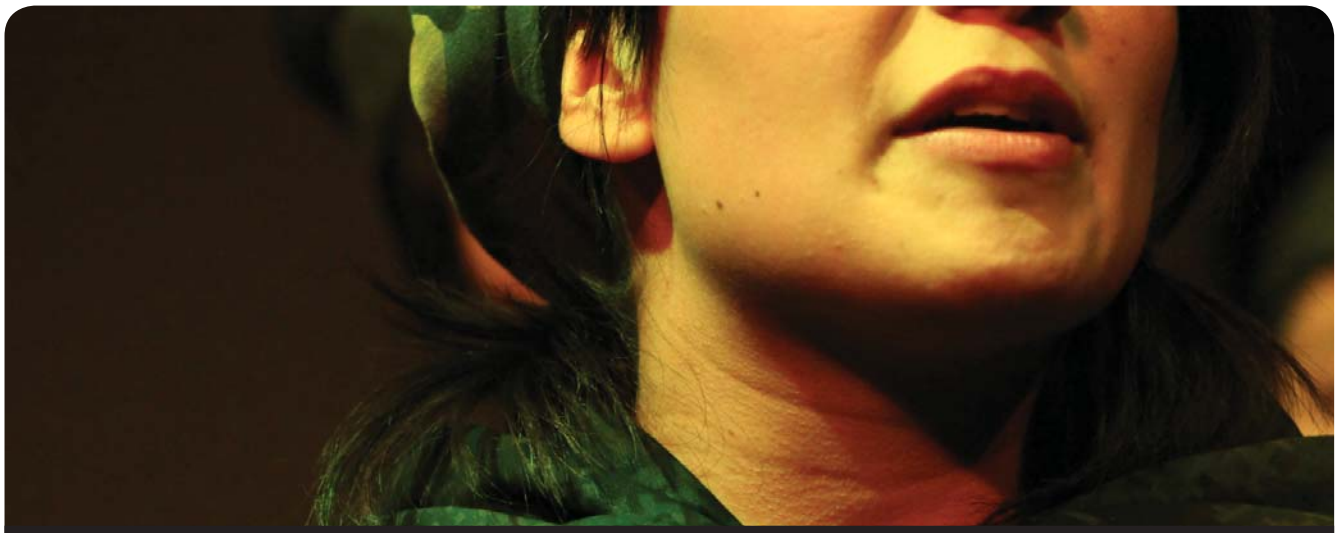

Obra de teatro "Verde Olivo" del grupo juvenil Aliarte presentada en el Teatro Varasanta en Bogotá el Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

allí se viven aumentan el riesgo de que los niños/as terminen reclutados.

7. La escuela puede ser un factor protector para los niños/as, pero también de riesgo en la medida que se constituye en un escenario de constante vigilancia y presencia por parte de todos los grupos armados.

8. ¿Puede considerarse "voluntaria" la decisión de un niño o niña de vincularse a un grupo armado cuando se hace con base en información limitada, imprecisa o equivocada con respecto a lo que cree que será su vivencia allí?

9 . La vida en la guerrilla empieza en muchos casos con el entendimiento de que uno puede estar tres días y decidir si se queda o no… una vez pase este tiempo y se tome la decisión hay que permanecer por lo menos tres años.

10. Según la investigación Voces de jóvenes excombatientes, Colombia, varias jóvenes combatientes en Colombia recibieron una forma de anticoncepción inmediatamente después de su vinculación al grupo armado; las más utilizadas eran inyecciones contraceptivas, aunque también se utilizaba la T (DIU) y la píldora. La anticoncepción era tan importante como el entrenamiento de combate en sus vidas de combatientes. Les administraron la inyección incluso en casos de una negativa fuerte por parte de la joven. Reportaron que los condones se entregaban a los hombres con sida. Responsabilizaban totalmente a las jóvenes por un embarazo y todos tenían que acabar en aborto.

11. Sin embargo es sabido que la persona que porta el radio es el primer objetivo de fuego en combate.

12. Los niños y niñas que escapan al reclutamiento ilegal no deben ser nunca considerados como desertores, establece los Principios de París en su numeral 7.6.3

13. Muchos jóvenes aún tienen miedo de que su antiguo grupo los encuentre y los mate o les haga daño, tienen cuidado en cuanto a sus rutinas diarias y se sienten más seguras en la ciudad y menos visibles que si tuvieran que volver a vivir en el campo.

14. En situaciones distintas a la captura, el riesgo de la decisión de abandonar hace que ésta sea súbita y no premeditada.

15. Beneficios como: alojamiento en una de las grandes ciudades, educación y salud gratuita, documentación civil, una o más capacitaciones laborales, tratamiento psicológico y el derecho a recibir un proyecto productivo o una casa avalada por 8 o más millones de pesos. Estos beneficios han venido cambiando y se constituyen en el principal argumento de reparación para los niños y niñas víctimas de reclutamiento en Colombia.

Referencias

Keairrns, Y. (2004) Voces de jóvenes excombatientes. Colombia. Comité Andino de Servicios, Quaker United Nations Office. http://www.quno.org/geneva/pdf/SpanishVoicesComplete.pdf

3 Reflexiones Coalico

Análisis de la política pública de infancia emprendida a partir de las órdenes emitidas en el Auto 251 de 2008

Por: Mariana Medina
Asesora Jurídica, ST Coalico

Tres años después de la expedición del Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional referido a la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado interno, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico) hace un balance sobre su implementación con el ánimo de contribuir en el análisis y evaluación de la política pública de infancia y con el fin de que ésta se ajuste a la especial protección y atención que demandan niños, niñas y adolescentes, en particular cuando aquellos han sido víctimas del conflicto armado.

Ante la masiva y continua vulneración de derechos de miles de personas víctimas de desplazamiento forzado en Colombia así como la ineficacia institucional para enfrentar tal situación, el 22 de enero de 2004 la Corte Constitucional declaró a través de la Sentencia T-025 de 2004 un estado de cosas inconstitucional relativo a las condiciones de vida de la población internamente desplazada y consecuentemente ordenó a las autoridades nacionales y territoriales realizar los correctivos a los que hubiere lugar para superar tal realidad.

Teniendo en cuenta el elevado número de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la población desplazada, y la necesidad de que su atención se fundamente en medidas diferenciales, el 6 de octubre de 2008 se expidió el Auto 251 con relación a la protección de los derechos fundamentales de esta población, en el cual el máximo tribunal constitucional instó a las autoridades competentes a tomar las medidas que se requirieran para su adecuado cuidado y protección.

El hecho de que miles de niños, niñas y adolescentes hagan parte de la población desplazada obedece a múltiples factores, entre los que se encuentran, el reclutamiento forzado y las demás formas de utilización de menores de edad por parte de los grupos armados, así como las estrategias de control social que ejercen dichas organizaciones tanto en las zonas de expulsión como en las de recepción de las personas desplazadas, representando problemáticas que causan especial preocupación dado su incremento y complejidad, razón por la cual el análisis que se presenta a continuación parte de la observación de los proyectos piloto de ***prevención en reclutamiento forzado*** y de ***victimización por las estrategias de control social de los grupos armados al margen de la ley,*** ejecutados respectivamente en el departamento de Putumayo y en la ciudad de Medellín.

Seguimiento a la respuesta institucional

El proceso institucional que dio respuesta a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional fue liderado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) que inició dicha labor con la conformación de equipos de coordinación y con la invitación a las entidades del Gobierno Nacional que por su mandato tendrían que verse involucradas en el proceso de implementación de aquellas y en el diseño de las estrategias de acción, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los ministerios de Educación Nacional, de la Protección Social, de Defensa, del Interior y de Justicia, y la Vicepresidencia de la República. Así, fueron definidos como responsables de la Mesa de Prevención y de la Mesa de Atención, la Vicepresidencia de la República y el ICBF respectivamente.

El siguiente paso lo constituyó el diseño de los proyectos piloto en los que se definieron como líneas de trabajo: la educación y el desarrollo, la protección y la participación, y la vida y supervivencia. Así mismo, se

realizaron jornadas masivas de entrega de ayuda humanitaria entre el 20 de noviembre y el 5 de diciembre de 2008, luego de haber solicitado a algunas organizaciones de la sociedad civil su participación en la estrategia de entrega de ésta y de colaboración en la ubicación de los niños, niñas y adolescentes sujetos de órdenes particulares de la Corte.

Tras la puesta en marcha del proyecto piloto de prevención en reclutamiento desarrollado en Putumayo, la Coalico identificó que el diálogo y la retroalimentación activa por parte de las organizaciones deben fortalecerse, ya que en esta oportunidad su intervención estuvo reducida a la participación en algunas de las reuniones y sus observaciones y comentarios tampoco fueron tenidos en cuenta. Así mismo, se encontró que los maestros de las instituciones educativas del Bajo Putumayo no tenían conocimiento sobre el proyecto piloto ni sobre el Auto 251 y aquellos que tenían conocimiento acerca de algunas de las estrategias implementadas, manifestaron su preocupación por la falta de claridad en la sostenibilidad de las mismas, lo que implicaba la perpetuación del riesgo.

Otro asunto que vale la pena destacar es la coordinación entre lo nacional y lo territorial. En ese sentido, funcionarios del orden local manifestaron preocupación por el acompañamiento y asistencia técnica, así como en la asignación de competencias y definición de responsabilidades entre los diferentes órdenes o/y niveles de gobierno.

En cuanto al proyecto piloto implementado en Medellín para la prevención de la victimización de los niños, las niñas y los adolescentes por las estrategias de control social de los grupos armados al margen de la ley, la Coalico observó que el diseño y la ejecución del proyecto piloto de prevención en reclutamiento en la Comuna 13 de Medellín, fue encargado a la ONG "Observatorio de paz-Bogotá" y aún no se entienden las razones para haber elegido una organización no local. Además, el piloto se basó en una metodología diseñada por la organización de manera previa a la expedición del Auto, que se denomina "meterse al rancho" que no se ajusta a los criterios esbozados en el Auto 251. Igualmente, la Coalico identificó que las actividades desarrolladas en el marco del proyecto piloto de prevención fueron principalmente talleres dirigidos a la prevención de la situación de violencia familiar y no a las dinámicas de control social que los grupos armados ejercen.

De otro lado, en una reunión con algunas organizaciones sociales y de derechos humanos de Medellín que trabajan el tema de niñez y conflicto armado en

Obra de teatro "Verde Olivo" del grupo juvenil Aliarte presentada en el Teatro Varasanta en Bogotá el Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

relación con el Auto 251 de 2008 realizada el 3 de septiembre de 2009, éstas manifestaron no tener conocimiento de la providencia ni haber sido consultadas en relación a la implementación de las órdenes contenidas en la misma. Solamente una de las organizaciones presentes manifestó tener un tenue conocimiento sobre esta. Luego de realizar un ejercicio de socialización sobre los proyectos pilotos implementados en Medellín surgieron algunas preocupaciones, principalmente relacionadas con el hecho de que se hayan elaborado unos proyectos piloto sin tener en cuenta la participación de las organizaciones, cuyos aportes hubieran resultado muy oportunos, teniendo en cuenta el conocimiento y la experticia que tienen de las situaciones que se pretenden contrarrestar.

Es importante resaltar una de las preocupaciones señaladas por la Comisión Intersectorial[1] en su segundo informe de gestión y que representa objeto de preocupación actualmente por la Coalición, referida al trato jurídico diferenciado que se les da a los NNA desvinculados de grupos armados, dependiendo de la naturaleza del grupo. Dicha discriminación en el trato jurídico, tanto en el escenario de la implementación de los proyecto piloto como en el tratamiento actual de niños y niñas desvinculados de los grupos denominados como "Bacrim" (bandas criminales emergentes), ha traído trascendentales consecuencias tales como la desmotivación de la desvinculación por parte de las víctimas, el que aquéllas no acudan a las autoridades correspondientes para solicitar protección por miedo al proceso de responsabilidad que tendrían que asumir e inclusive la nueva vinculación a otros grupos armados.

Observaciones al diseño, formulación e implementación de "Mis derechos primero"

El 11 de marzo de 2010 el Gobierno Nacional presentó el programa "Mis derechos primero", programa que aún está en mora de incorporar las observaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil[2].

El objetivo principal de "Mis derechos primero" consiste en ***"garantizar la protección integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento a través del goce efectivo de sus derechos",*** para lo cual además plantea ocho objetivos específicos de los cuales sólo tres se dirigen directamente a la población infantil en el sentido de visibilizar sus derechos, brindarles protección integral contra los riesgos especiales y garantizar su participación en los escenarios de toma de decisiones de política pública. Los restantes se direccionan a la institucionalidad nacional y territorial, de lo cual se advierte que el énfasis del programa no se centra en los sujetos de derechos como se había esperado, sino que se concentra en las acciones que requieren las instituciones que deben garantizarlos y que como se verá más adelante presentaron bastantes dificultades en la consecución de esa meta.

Es objeto de preocupación que el nivel nacional tiene un soporte programático paralelo a la gestión institucional, por lo que "Mis derechos primero" no está inscrito en las misiones de las entidades y muchos funcionarios responsables de su ejecución están vinculados a aquéllas de manera temporal, lo que repercute en un eventual proceso de continuidad de sus medidas.

Si bien el programa da cuenta de los servicios, tareas y personas responsables, se dejan de lado los propósitos y alcances de la acción, de donde surgen varias inquietudes acerca de la temporalidad de la atención y de la caracterización de cada uno de los individuos que serán sujetos de las medidas contempladas.

A pesar de que en la cartilla del programa se reseña como uno de los logros alcanzados a partir de la ejecución de los proyectos piloto, el contar con una línea de base para la implementación de "Mis derechos primero", así como la caracterización de 5.651 niños, niñas y adolescentes junto con sus núcleos familiares, las distintas autoridades de Antioquia y Putumayo, así como las organizaciones que trabajan con la niñez en estos departamentos que fueron entrevistadas por la Coalico, coinciden en identificar como el principal obstáculo en su implementación el hecho de no contar con un sistema de información nacional y territorial unificado que incorpore los datos recopilados por todas las entidades a cargo de la atención y prevención que permita hacer un seguimiento adecuado a las personas beneficiarias de las medidas adoptadas. Si bien se presentaron algunos esfuerzos encaminados a la construcción de dicha base, estos fueron desarticulados pues no contaron con la información recopilada por todas las entidades que tienen a su cargo la atención a víctimas y tampoco presentaron estrategias de actualización de los datos sistematizados.

Imagen del concurso de dibujo "Los niños y niñas expresan su deseo de paz en Colombia", realizado por la Coalico en febrero de 2003.

La implicación de la carencia de un sistema que dé cuenta de la dimensión de la problemática y del impacto real del programa es la imposibilidad de la formulación de un diagnóstico adecuado para la atención y prevención del desplazamiento forzado en la población infantil, así como la dificultad de valorar los efectos de la política misma, por lo cual su pronta implementación constituye un imperativo para la continuidad del programa.

Al igual que en la ejecución de los proyectos piloto reseñados, para la implementación del programa existe confusión en las instituciones frente al tratamiento a las víctimas de los grupos armados denominados como "Bacrim". Si bien estas estructuras operan como auténticos grupos paramilitares, los niños, niñas y adolescentes víctimas de su accionar no reciben el tratamiento como víctimas del conflicto armado sino que se les asimila a delincuencia común y se ven enfrentados a procesos por responsabilidad penal juvenil, y no como adolescentes víctimas, siendo sujetos de medidas para reparar el daño causado y restablecer sus derechos.

Finalmente, la reciente entrada en vigencia de la Ley de Víctimas ha producido bastante confusión en los funcionarios y entidades llamadas a participar en la ejecución del programa. Las entrevistas revelan que no se tiene claridad sobre las funciones y la interlocución con el Departamento Administrativo para la Prosperidad. Así pues, no se comprende la manera en que este asumirá las tareas que encabezaban Acción Social y el ICBF y qué consecuencias traerá ello en la ejecución del programa. Las expectativas están puestas en la capacitación sobre la nueva normatividad para determinar el margen de acción institucional. En este sentido la preocupación se centra en el tratamiento que la ley da al reclutamiento forzado de menores de 18 años en el entendido de que aquella parte de

una concepción de este como algo voluntario, contrario a la realidad y a los pronunciamientos de la Corte Constitucional.

Persistencia del reclutamiento forzado

Diversos organismos de protección y garantía de los derechos humanos han resaltado en informes emitidos durante estos tres años, que persiste el reclutamiento forzado de niños y niñas así como las demás formas de vinculación de aquéllos al conflicto armado por parte de los grupos combatientes que lo protagonizan.

En marzo de 2009 en su informe sobre niños y conflicto armado, el Secretario General de la Asamblea General señaló que "se ha recibido información sobre el reclutamiento y la utilización de niños por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Chocó, Guaviare, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vaupés, y por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en los departamentos de Arauca, Cauca, Nariño y Norte de Santander. Se ha informado de que las FARC-EP y el ELN reclutan a niños en las escuelas. (…). Estos grupos armados utilizan a los niños directamente en las hostilidades o para que presten apoyo logístico y realicen actividades de inteligencia. Además indicó que "*las Naciones Unidas recibieron información fidedigna sobre la utilización de niños por miembros de las fuerzas de seguridad para fines de inteligencia, a pesar de que esto contraviene la política del Gobierno*".

En 2010 el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados en su 22ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2009, examinó el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia, presentado por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y expresó "*su preocupación por el número de niños soldados que quedan en los grupos armados y las informaciones de nuevos casos de reclutamiento por parte de grupos armados*".

A comienzo de 2011 la situación grave de reclutamiento forzado de niños, niñas ya adolescentes cobró la atención del Secretario General quién resaltó como parte de las situaciones preocupantes que "durante el período que abarca el informe continuó el reclutamiento y la utilización generalizada y sistemática de niños por los grupos armados. Aunque se desconocen la magnitud y el alcance efectivos de estas actividades, en 2010

Mural conmemorativo Día de las Manos Rojas. Foto: Archivo Coalico.

se informó al equipo de tareas de supervisión y presentación de informes del reclutamiento de niños en 19 de los 32 departamentos de Colombia.

Estos informes reseñados evidencian que tras la expedición del Auto 251 de 2008 y de la implementación de las medidas para dar respuesta, los pronunciamientos de organismos internacionales que hacen seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Colombia en la garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, dan cuenta de la gravedad y persistencia de reclutamiento forzado en el país, lo que constata las denuncias permanentes de organizaciones de la sociedad civil como la Coalico, e invita nuevamente a la reflexión en torno a la eficacia y pertinencia de las medidas adoptadas para enfrentarla y a la necesidad de que su atención se priorice en la agenda de la política pública nacional.

Así mismo, la impunidad y falta de celeridad en los procesos penales por reclutamiento ilícito dan cuenta de que las órdenes emitidas por la Corte Constitucional no fueron asumidas en su conjunto como una política que implicara la acción de todas las instituciones y por lo tanto que correspondiera a una transformación estructural en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados gravemente por el conflicto armado colombiano.

Notas

1. Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley

2. Con respecto al diseño del programa, las observaciones que e exponen se fundamentan en la información consignada en las cartillas en que este se presenta y en la que no se encuentran datos detallados acerca de su operatividad

Reflexiones Coalico

Justicia transicional: futuro incierto para víctimas de reclutamiento forzado

Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

Por: Mariana Medina
Asesora Jurídica, ST Coalico

La ley 1448 de 2011 *por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones,* representa el instrumento normativo más destacado de 2011, cuya actividad legislativa se caracterizó principalmente por el incremento en las iniciativas en torno a la justicia transicional. Si bien, su debate dio paso inclusive al reconocimiento de la existencia del conflicto armado por parte del gobierno nacional, las disposiciones que contiene y su reglamentación son objeto de preocupación debido a la falta de garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado colombiano.

El asunto comporta la mayor importancia teniendo en cuenta que las personas menores de 18 años constituyen más de la mitad de la población colombiana resultando afectados agudamente por las cargas implícitas en las hostilidades, ya que se diferencian del resto de la población en cuanto a la especificidad de sus vulnerabilidades, sus necesidades de protección y de atención, y las posibilidades que tienen de reconstruir sus proyectos de vida digna[1].

No obstante, las reiteradas observaciones en torno a la necesidad de ajustar la normatividad a la especial y diferencial atención que demandan los niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron ignoradas durante el trámite legislativo, dando como resultado un texto que desconoce sus particularidades y que no tomó en cuenta su participación ni la de las organizaciones que los representan. Además, luego de casi seis meses de su expedición, las autoridades llamadas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes aún presentan confusión en cuanto a sus funciones en la implementación de la Ley y en la manera en que serán ajustadas internamente para dar cuenta de sus obligaciones.

La gravedad de las preocupaciones en ese sentido dieron fundamento para que el representante a la Cámara Guillermo Rivera convocara a la primera audiencia de control político en torno a la mencionada Ley, que sin precedente alguno se centró únicamente en los derechos de las víctimas menores de 18 años. Las entidades citadas en esta oportunidad fueron la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuyas respuestas dieron cuenta de la idea de poner los mismos programas deficientes de esta última institución al servicio de las exigencias que trae la nueva normatividad, y de la falta de claridad de su responsabilidad en el proceso de restablecimiento de derechos y de la reparación. Además, los escándalos de corrupción del ICBF permitieron que nuevamente, y lo que pareciera constituirse en una práctica habitual, velaran los derechos de niños, niñas y adolescentes que en el debate con esta entidad suelen perder el papel protagónico que deben ocupar.

Obra de teatro "Verde Olivo" del grupo juvenil Aliarte presentada en el Teatro Varasanta en Bogotá el Día de las Manos Rojas 2011. Foto: Felipe Carrillo, archivo Coalico.

Aunque existen muchos asuntos en torno a la garantía de los derechos de la niñez que deben ser destacados en dicha normatividad, la comprensión del reclutamiento forzado de menores dentro de la Ley de Víctimas ocupa un papel central teniendo en cuenta la dimensión de esta problemática en el conflicto armado colombiano, el hecho de que compromete la totalidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas y el ser el escenario propicio para que se cometan otro tipo de violaciones tales como tortura o violencia sexual en su contra.

En este sentido resulta importante mencionar que en detrimento del reconocimiento del carácter de víctima de los niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados de manera forzada por los grupos armados, el artículo 3 de la ley excluye de su cobertura a las personas que siendo menores 18 años fueron reclutadas por los grupos armados y que no fueron separadas de sus filas antes de cumplir la mayoría de edad. Lo anterior supone la voluntariedad en el reclutamiento y traslada la responsabilidad de la desvinculación a las víctimas, desconociendo que es al Estado a quien corresponde emprender todas las acciones en esa dirección. Además, de la interpretación literal de dicha norma se deriva el desconocimiento de las demás violaciones que hubieran podido sufrir los NNA en el marco del reclutamiento si aquellos no son desvinculados de las organizaciones que hacen parte de las hostilidades, antes de ser reconocidos por el ordenamiento jurídico como adultos.

Por otro lado, la misma disposición excluye a las víctimas de la delincuencia común, lo cual se circunscribe en la resistencia del gobierno por el reconocimiento de la persistencia del accionar de los grupos paramilitares. Ello en esta Ley implica que los niños y niñas víctimas de estas organizaciones no sean reconocidos como víctimas del conflicto armado y por ende, no sean sujetos de medidas para el restablecimiento de sus derechos y la reparación a la que hubiere lugar.

Es preocupante que en esta vía de desconocimiento de la gravedad y naturaleza del reclutamiento forzado y del reconocimiento de sus victimarios, también se direccionen la Ley 1424 de 2010 *por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones* y el proyecto de reforma constitucional para prever *una marco jurídico para la paz* que se enuncian como instrumentos para facilitar el cami-

no hacia paz, pero que se constituyen en herramientas de impunidad que no permiten que los victimarios sean juzgados y así se garantice el derecho a la verdad a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y de infracciones al derecho humanitario, entre ellas un significativo número de niños, niñas y adolescentes.

Si legisladores y Gobierno pierden de vista que la dramática situación de miles de niños, niñas y adolescentes que continúan siendo víctimas de reclutamiento forzado y de otras vulneraciones, reclama la adecuación de medidas idóneas para su atención y el hecho de que no se escatime esfuerzos en erradicar la participación de la población infantil en las hostilidades como presupuesto básico para emprender un camino duradero y real hacia la paz, los actuales constituyen pasos en falso que producirán más dolor y desgracia a la población colombiana.

Notas

1. Así lo ha reconocido la Corte Constitucional en el Auto 251 de 2008 referido a la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004

Para conocer el documento de la Intervención de la Coalico a la Ley de Víctimas visite la página web www.coalico.org y descárguelo

Imagen del concurso de dibujo "Los niños y niñas expresan su deseo de paz en Colombia", realizado por la Coalico en febrero de 2003.

4 Los niños, las niñas y sus derechos

Acciones cívico-militares ¿en revisión?

Por: Nathalia Salamanca Sarmiento. Investigadora del Observatorio Niñez y Conflicto Armado de la Coalico. Con el apoyo de Cindy Amaya y Nathalia Sánchez, pasantes del Consultorio Jurídico.

Todos los soportes del artículo se encuentran disponibles para consulta y descarga en http://www.coalico.org/Soportes_ACM_2010-2011.zip

Acción cívico-militar realizada por el Batallón de Ingenieros Militares Nro. 8 en el plantel educativo Jesús Maestro de Montenegro (Quindío) con la participación de 300 niños y niñas. Crédito foto: Ingenieros Militares de Colombia. Octubre de 2011.

En junio de 2010, el Estado colombiano se comprometió ante el Comité de los Derechos del Niño a revisar las acciones cívico-militares de las Fuerzas Armadas en las que participan niños y niñas. Dos años después, cuando Colombia presentará sus avances en Ginebra, la Coalico aporta un monitoreo de la situación.

Las Fuerzas Armadas de Colombia realizan regularmente acciones cívico-militares (ACM) en todo el país. El propósito: "generar confianza entre la población civil hacia el Ejército" mientras consolidan "la presencia del Estado, con la entrega permanente de ayudas humanitarias y servicios sociales en la región".[1] Dichas acciones, denominadas por la fuerza pública como jornadas de apoyo al desarrollo, se caracterizan por la prestación de servicios de salud, campañas educativas y actividades lúdicas para niños y niñas.

El testimonio del comandante del Grupo Especial de Operaciones Sicológicas (GEOS) de la Novena Brigada, Carlos Andrés Suárez, dado en febrero de 2011, da un panorama de las intenciones de las ACM:

> Llegamos hasta las escuelas (...) de Algeciras, para llevar un mensaje a las familias desde el acercamiento con los jóvenes. Decirles que estamos aquí para traer desarrollo (...) y para que la población pueda acercarse a su Fuerza Pública, sin el temor de sentir que puede ser declarada objetivo militar.
>
> La primera muestra (...) del fortalecimiento de la relación Ejército-comunidad tuvo lugar en el colegio Juan XXIII, cuando los hombres de la Futal [Fuerza de Tareas de Algeciras] y el GEOS, se tomaron la tarima, para llevar un rato de esparcimiento a través de actividades lúdico-recreativas y de mensajes claros que invitan al estudio como el mejor frente para ganar la lucha contra los violentos.
>
> Las botas y el fusil que caracterizan al soldado que en el campo de combate lucha por derrotar al enemigo y garantizar el bienestar de la nación, fueron cambiados por narices rojas, ropas anchas y coloridas y por zapatos puntudos y gigantes, que de entrada se robaron unas cuantas sonrisas, las de los niños que ven en el soldado un amigo que los protege desde distintas facetas.[2]

Cuando la población infantil participa en las ACM se vulnera el principio básico del Derecho Internacional Humanitario (DIH) de distinción entre población civil y combatiente en el conflicto armado, razón por la que estas actividades han sido prohibidas en la reglamentación interna colombiana (Ley de Infancia y Adolescencia, 1098 de 2006, artículo 41) y descalificadas en múltiples escenarios internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño (CDN).

Los compromisos

Previo al desarrollo de las sesiones del CDN en 2010, la Coalico y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) prepararon el *Informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados (2009)*, en el que resaltaron cómo:

Jornada de la Decimoprimera Brigada del Ejército, el Club Rotario de Montería (Córdoba) y la Fundación Cardioinfantil en la campaña 'Salvemos el corazón de un niño', que buscaba atender a más de 400 niños y niñas con problemas cardiacos en los departamentos de Córdoba, Sucre y Antioquia. Crédito de foto: Oficina de Prensa Decimoprimera Brigada. Agosto, 2011.

> Estas campañas y programas realizados en comunidades o planteles educativos (...) aunque en principio se presentan como un servicio y beneficio social a la comunidad, terminan atribuyendo a la fuerza pública labores que no son de su competencia, que exponen a graves riesgos a la población involucrada convirtiéndola en objetivo militar, y que imputan a la milicia actividades que deberían ejercer de manera exclusiva otras instancias estatales.

En junio del mismo año, durante el examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 8 del mencionado Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estado colombiano se comprometió por primera vez a revisar las ACM. Dicha responsabilidad se registró así en las observaciones del Comité:

> 41. El Comité acoge con satisfacción lo dispuesto en el párrafo 29 del artículo 41 del Código de la Infancia y la Adolescencia Nro. 1098 de 2006,[3] según el cual las Fuerzas Armadas deben abstenerse de utilizar a niños [y niñas] en campañas cívico-militares. No obstante, el Comité expresa su preocupación ante las considerables campañas cívico-militares que las Fuerzas Armadas siguen realizando dentro de las escuelas y en las comunidades, así como ante el hecho de que se invite a niños [y a niñas] a visitar instalaciones militares y se los aliente a vestirse con uniformes militares y de policía. **El Comité toma nota de la declaración formulada por la delegación del Estado parte durante el diálogo respecto de la necesidad de revisar las actividades que las Fuerzas Armadas realizan con los niños [y las niñas] a fin de realizar el papel del estamento militar.**
>
> 42. El Comité considera que es positiva la información presentada durante el diálogo en cuanto a que el Estado parte es consciente de la necesidad de revisar esas prácticas de las Fuerzas Armadas y lo insta a aplicar de manera eficaz las disposiciones correspondientes del Código de la Infancia y la Adolescencia (...). **El Comité reitera además su recomendación previa (CRC/C/COL/CO/3, párr. 77 j) relativa a abstenerse de implicar a niños en actividades militares, como las visitas escolares a bases militares o los actos militares en las escuelas, ya que dicha participación, en el contexto del actual conflicto interno, compromete el principio del derecho humanitario de distinción de la población civil y expone a la infancia al peligro de sufrir represalias de miembros de los grupos armados ilegales** (negrita fuera del texto). (Comité de los Derechos del Niño, 2010)

Estas observaciones se suman al reconocimiento de la ilegalidad de las ACM por desconocer la Ley de Infancia y Adolescencia y a la insistencia de organismos nacionales e internacionales por el respeto al principio de distinción. Con la promesa de revisión del Estado, se esperaba que en el período comprendido entre la presentación del informe en 2010 y el siguiente, en 2012 el accionar de las Fuerzas Armadas se adecuara a los lineamientos del DIH, respetando los derechos humanos de niños y niñas.

Ahora, cuando se acerca una nueva sesión del Estado colombiano ante el CDN, surgen dos preguntas: *¿qué*

Acciones cívico-militares en Colombia

Junio de 2010 a Noviembre de 2011

Número de ACM | Salud | Educación | Recreación | Lugar | Población niños y niñas | Con presencia del Grupo Especial de Operaciones Sicológicas (GEOS

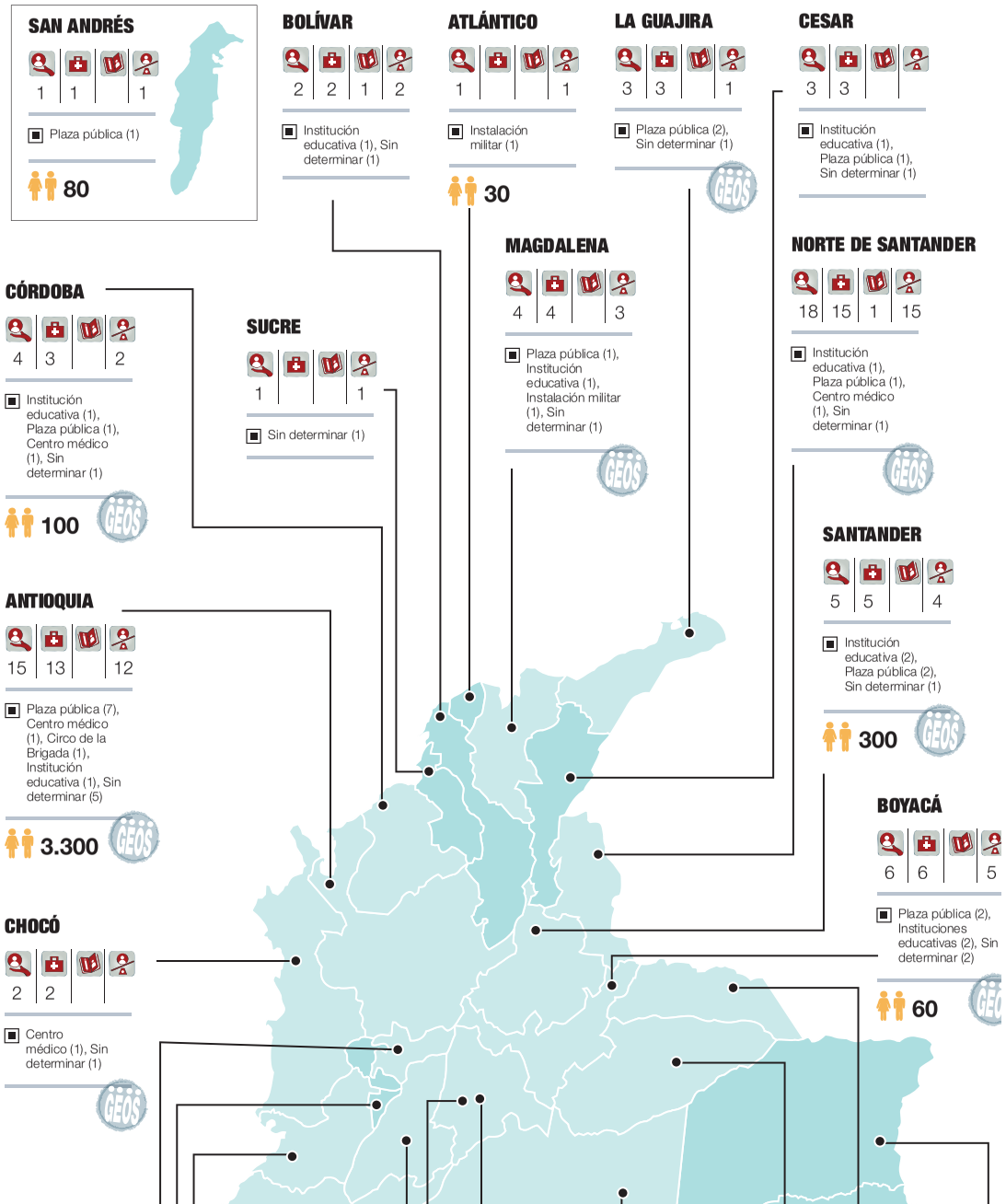

Acciones cívico-militares

Número de ACM por departamento

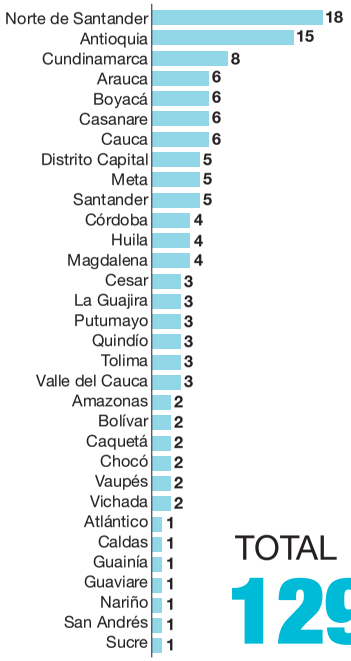

TOTAL
129

Cifras por tipo de actividad

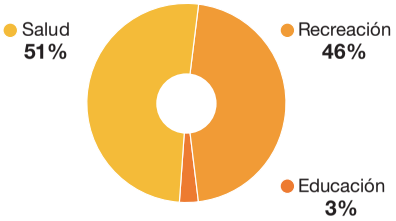

Cifras por lugar de realización

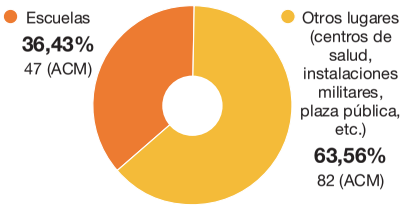

Cifras presencia del GEOS

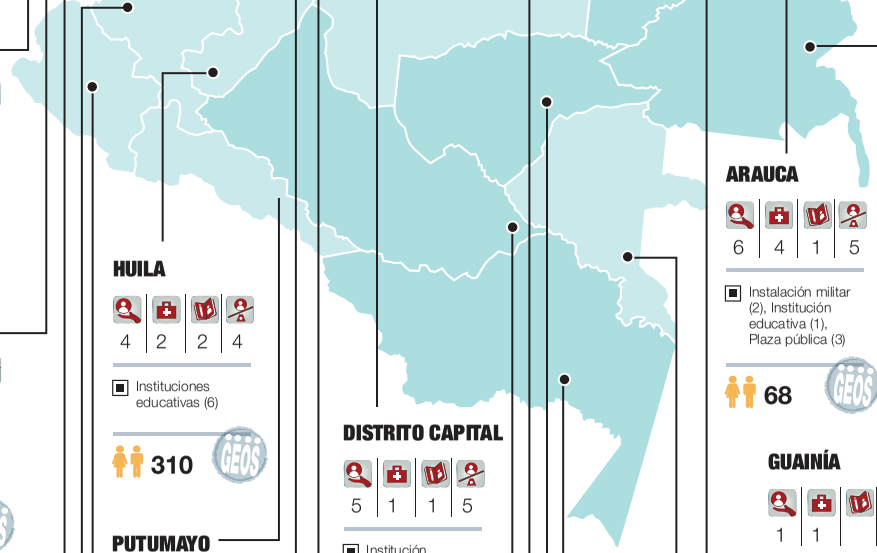

CALDAS
1 | 1 | | 1
Institución educativa (1)

QUINDÍO
3 | 3 | | 2
Institución educativa (2) y Parque público (1)
570 GEOS

VALLE DEL CAUCA
3 | 3 | | 3
Instituciones educativas (8)
GEOS

CAUCA
6 | 3 | | 6
Institución educativa (3), Plaza pública (3)
310 GEOS

NARIÑO
1 | | 1 |
Institución educativa (1), Plaza pública (1), Centro médico (1), Sin determinar (1)
GEOS

HUILA
4 | 2 | 2 | 4
Instituciones educativas (6)
310 GEOS

PUTUMAYO
3 | 3 | | 3
Institución educativa (1), Plaza pública (1), Sin determinar (1)
GEOS

TOLIMA
3 | 3 | | 3
Institución educativa (1), Plaza pública (1), Sin determinar (1)
GEOS

CAQUETÁ
2 | 2 | | 2
Plaza pública (1), Sin determinar (1)

DISTRITO CAPITAL
5 | 1 | 1 | 5
Institución educativa (1), Plaza pública (1), Centro médico (1), Sin determinar (1)
24 GEOS

CUNDINAMARCA
8 | 8 | | 7
Institución educativa (2), Centro médico (1), Plaza pública (3), Sin determinar (2)
GEOS

META
5 | 2 | | 5
Institución educativa (1), Plaza pública (1), Sin determinar (3)
165 GEOS

GUAVIARE
1 | 1 | |
Sin determinar (1)

ARAUCA
6 | 4 | 1 | 5
Instalación militar (2), Institución educativa (1), Plaza pública (3)
68 GEOS

GUAINÍA
1 | 1 | |
Sin determinar (1)

VAUPÉS
2 | | | 2
Plaza pública (1), Circo de la Brigada (1)
GEOS

CASANARE
6 | 6 | | 6
Institución educativa (3), Plaza pública (3)
800 GEOS

AMAZONAS
2 | 2 | | 1
Plaza pública (2)
225

VICHADA
2 | 2 | | 1
Institución educativa (1), Centro médico (1)
230

Información recopilada en noviembre de 2011 a partir de fuentes oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia, alcaldías, gobernaciones, instituciones del Estado y reportes obtenidos por el Observatorio Niñez y Conflicto Armado de la Coalico. El período revisado fue del 4 de junio de 2010 al 15 de noviembre de 2011. Los datos obtenidos son copia literal de las fuentes de información revisadas en línea.

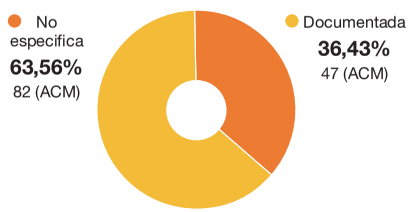

El Grupo de Especial de Operaciones Sicológicas (GEOS)

En el monitoreo de las ACM, en un 36 por ciento de los casos (47 de 129) se encontró la presencia del GEOS. Este grupo, "conformado por expertos en operaciones sicológicas", tiene el objetivo de "adelantar campañas específicas de acción sicológica en apoyo de las operaciones tácticas, estratégicas o de consolidación",[1] lo que en palabras del contraalmirante Germán González Reyes, cabeza de la Jefatura de Acción Integral Conjunta, se resume en llevar "un mensaje de acercamiento a la población como parte de las operaciones militares".[2]

Los GEOS, cuya formación se realiza en la Escuela de Relaciones Civiles y Militares, tienen una presencia clave cuando las ACM incluyen actividades de recreación para niños y niñas.

Como explica el artículo "Grupos Especiales de Operaciones Sicológicas, efectiva estrategia contra el terrorismo" publicado en el periódico *En guardia por Colombia* Nro. 87, "uno de los principales frutos derivados del empleo correcto y funcional de los GEOS es el apoyo que la población civil brinda con información que puede ser utilizada en actividades operacionales, como capturas o muerte en combate de cabecillas, recuperación de material de guerra, hallazgo de caletas y neutralización de atentados terroristas contra la población civil o las propias tropas".[3]

1 Ejército Nacional (s.f). Glosario. Recuperado el 24 de noviembre de 2011, disponible en: http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=211740

2 (2011, 20 de agosto). Entrevista con el contraalmirante Germán González Reyes, jefe de la Jefatura de Acción Integral Conjunta, Colombia. Recuperado el 24 de noviembre de 2011, disponible en: http://www.dialogo-americas.com/es/articles/rmisa/features/regional_news/2011/09/20/feature-ex-2537

3 (s.f.) Grupos Especiales de Operaciones Sicológicas. Efectiva estrategia contra el terrorismo. Recuperado el 23 de noviembre de 2011, disponible en: http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=87057

impacto ha tenido dicho compromiso en el accionar de las Fuerzas Armadas?, y *¿cómo la revisión prometida ha contribuido a la protección de los derechos de la infancia?*

En busca de respuestas, la Coalico auscultó los soportes virtuales públicos de las Fuerzas Militares así como de instituciones del Estado para identificar si se han producido cambios en la implementación de las ACM. De esta manera:

1. Se tuvo acceso al oficio Nro. 20101240059801/ CGFM-CGING-INGDH-25.11 del 6 de julio de 2010 en el que el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia da respuesta a las recomendaciones emitidas por el CDN.[4]
2. Se documentaron 129 acciones cívico-militares de junio de 2010 a noviembre de 2011; un promedio de siete por mes.

Revisión de las Fuerzas Armadas

Después de haber recibido las recomendaciones emitidas por el CDN, el Comando General de las Fuerzas Militares produjo el oficio de julio de 2010 en el que resaltó ocho aspectos,[5] entre ellos las ACM (enunciadas como jornadas de apoyo al desarrollo).

El documento, firmado por el entonces comandante General de las Fuerzas Militares, general Freddy Padilla de León, afirma que con los lineamientos se propende por "el fortalecimiento del respeto y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo los desvinculados y/o recuperados de los grupos armados ilegales", en consideración de la ratificación del Estado de los instrumentos internacionales de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del DIH, y "bajo el entendido que la obligatoriedad de su cumplimiento es predicable a todos los miembros de las Fuerzas Militares".

El quinto punto del oficio alude a las ACM de la siguiente manera:

> En la ejecución de este tipo de jornadas y en concordancia con las Directrices emanadas por las Jefaturas y Direcciones de Acción Interna se prohíbe de forma determinante el empleo de niños, niñas y adolescentes, para tal efecto no se deberán realizar acciones tales como pintar sus caras de colores camuflados, efectuar vuelos con participación de menores en las aeronaves militares, realizar visitas a las unidades militares con participación de los citados menores de edad, facilitar armas para la toma de fotografías, vestirlos con prendas militares, suministrar balacas y demás accesorios militares, ni transportarlos en vehículos militares. Lo anterior con el fin de **evitar los riesgos que se pueden suscitar al utilizar a niños, niñas y adolescentes en las citadas actividades, neutralizar los señalamientos de vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto y eliminar algún tipo de conducta que se pueda constituir como violación a los derechos de los menores**.
>
> Consecuente con lo ya expuesto es necesario tener en cuenta que de acuerdo a las normas, quien quiera transportarse en una aeronave militar debe plasmar su decisión voluntaria de hacerlo en el documento creado para tal fin, se deduce que los menores de edad no tienen la capacidad de discernimiento para adoptar este tipo de decisiones.
>
> Conscientes de que este tipo de jornadas tienen varios componentes y uno de ellos es el mejoramiento y optimización de la salud de la población entre ellos los menores, es necesario documentar la autorización por escrito de los padres de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los servicios de salud suministrados durante la ejecución de las jornadas de apoyo al desarrollo.

Acción cívico-militar en Plato (Magdalena), coordinada por la Primera División del Ejército con el apoyo de la Dirección de Acción Integral. El GEOS estuvo a cargo de las actividades lúdicas con niños y niñas. Crédito de foto: Oficina de Prensa Primera División. Enero, 2011.

Es importante aclarar que **los cuestionamientos no están dirigidos puntualmente a la realización de este tipo de jornadas, el cuestionamiento es muy claro y comprende el empleo de niños, niñas y adolescentes en las citadas actividades, toda vez que se crea la falsa percepción de que esta es una de las formas de vinculación de menores al que las organizaciones han llamado "conflicto en Colombia"** (negrita fuera del texto).

La Coalico obtuvo, como organización miembro del grupo que trabaja en la producción del Informe Alterno para 2012, el IV y V informe al CDN preparado por el Estado. En el punto *Seguimiento de las observaciones y recomendaciones del Comité sobre la aplicación del Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados* se reportan los avances hechos en el compromiso de revisión de las ACM:

> La Fuerza Pública ha recibido instrucciones precisas sobre la protección de los derechos de los NNA [niños, niñas y adolescentes]. En efecto, el punto 4 de la circular *Reiteración-Obligación de respeto y garantía y de los derechos de los NNA*, emitida por el Comando General de las Fuerzas Militares (...), insiste en la prohibición de que participen NNA en determinadas actividades que, como señala el Comité, comprometen el principio de distinción. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011)

Dichas "instrucciones precisas" aluden al documento sin reportar la continuidad de las acciones en el país y el uso de las escuelas e instalaciones militares para su desarrollo.

Monitoreo de la continuidad de las ACM

Del 4 de junio de 2010 al 15 de noviembre de 2011 la Coalico identificó 129 ACM realizadas por la Fuerza Pública –en algunos casos acompañada por la institucionalidad local y regional–, en 31 de los 32 departamentos del país (menos Risaralda). **Ver mapa: Acciones Cívico Militares en Colombia - Junio de 2010 a noviembre de 2011.**

Aunque el oficio citado es de julio de 2010, durante el período monitoreado las actividades se mantuvieron como una política de las Fuerzas Militares de acercamiento a la población civil. Vale la pena aclarar que si bien en algunas oportunidades las ACM se dirigen a la comunidad en general (se identificaron al menos 148.903 personas participantes de las jornadas), en estas, mientras los adultos reciben atención en salud, los niños y las niñas acompañantes participan en actividades recreativas. De esta manera, durante 18 meses, la Fuerza Pública garantizó a al menos 6.651 personas menores de 18 años sus derechos a la salud, a la recreación y a la educación (105, 102 y 7 acciones respectivamente).

Acción cívico-militar en el municipio de Támara (Casanare), coordinada por la Decimasexta Brigada del Ejército Nacional con el apoyo de entidades departamentales, municipales y empresas privadas. En la actividad participaron más de 600 niños y niñas. Crédito de foto: Michael Hernández Segura, jefe de Prensa Brigada 16. Septiembre, 2011.

En los ajustes señalados en el oficio se indica que niños y niñas no serán vestidos de camuflado ni sus rostros pintados de esta manera, y si bien en los casos identificados este cambio sí se presentó, durante las acciones ellos y ellas han recibido material alusivo a las Fuerzas Armadas, como cartillas para colorear del Club Lancita.

Asimismo, en el oficio las Fuerzas Armadas aseguran que no utilizarán a niños y niñas para acciones de inteligencia. Sin embargo, al menos en 47 de los casos encontrados, se señala de manera explícita que quien está a cargo de las actividades lúdicas es el GEOS, que tiene como uno de sus principales objetivos la obtención de información. **Sobre la naturaleza de este grupo ver recuadro.**

Del total de actividades monitoreadas, al menos 47 se desarrollaron en instalaciones educativas, añadiendo una vulneración al poner en riesgo no solo a niños, niñas y sus comunidades, sino también a los espacios de protección como escuelas y colegios, así como a los maestros. Otros lugares empleados fueron los centros de salud, las plazas públicas y, aunque se encuentra prohibido, las instalaciones militares.

En el monitoreo se identificaron seis ACM desarrolladas en estos lugares: Arauca (2), Atlántico (1), Bogotá (2) y Cauca (1). De estas se destaca el caso de Atlántico, en el que 30 niños, niñas y jóvenes de Hogares Sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) fueron pilotos por un día con la Fuerza Aérea Colombiana en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate de Malambo. La información, divulgada inicialmente el 16 de agosto de 2011 en la página web del ICBF y luego desmontada, reportaba:

TOP 5 de las Acciones Cívico Militares

1 EDUCACIÓN

Al menos siete actividades monitoreadas por la Coalico trabajaron por la garantía del derecho de niños y niñas a la educación con el acondicionamiento de las instalaciones educativas y donaciones de kit escolares y material didáctico. Según las Fuerzas Militares, es "una estrategia para continuar incentivando el amor por la educación".[1] Un ejemplo de estas actividades es la reportada en febrero de 2011 en la nota *El Ejército invitó a los niños a no dejar sus estudios y volver al colegio*, en la que el coronel Edison Castillo, del Batallón de Ingenieros de Construcción No. 53 'Coronel Manuel María Paz Delgado', manifestó que durante las visitas a las escuelas en el Huila, han invitado a niños y niñas "a que se eduquen (...) y que desde la institución educativa aprendan que con la violencia no se logra nada".[2]

La pregunta es por qué las Fuerzas Militares asumen la garantía del derecho a la educación a través de estas actividades, cuando es responsabilidad del Ministerio de Educación nacional y de las Secretarías de Educación departamentales.

[1] 150 indígenas atendidos. Indígenas abrieron puertas de su cabildo al Ejército Nacional (2011, 5 de septiembre).Recuperado el 19 de noviembre de 2011 de http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=316917

[2] El ejército invitó a los niños a no dejar sus estudios y volver al colegio (2011, 10 de febrero). Recuperado el 20 de noviembre de 2011 de http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=276984

2 SALUD

De las 129 actividades monitoreadas por la Coalico, 105 se relacionaron directamente con la prestación de servicios de salud. Las Fuerzas Militares, con apoyo de oficiales de la reserva y en alianza con gobiernos locales e instituciones públicas, han garantizado el derecho a la salud de niños y niñas con atención en audiometría, bacteriología, dermatología, desparasitación, nutrición, medicina general, odontología, optometría, ortopedia, pediatría, terapias respiratorias, psicología, vacunación y control de crecimiento y desarrollo. Además, han entregado de manera gratuita medicamentos y a la población adulta le han dado charlas de prevención de cáncer de cuello uterino, planificación familiar y entregado anticonceptivos. Dentro de los reportes realizados por las Fuerzas Armadas en sus páginas web se han incluido como servicios de garantía de salud procedimientos estéticos como depilación, limpiezas faciales, manicure y masajes.

Al considerar que más del 80 por ciento de las JAD identificadas entre junio de 2010 y noviembre de 2011 se relacionaban con la garantía del derecho a la salud, no está de más preguntar por la presencia del Ministerio de Protección Social y las Secretarías de Salud departamentales y por qué las Fuerzas Armadas suplen sus responsabilidades.

3 RECREACIÓN

En 102 del total de JAD identificadas, las Fuerzas Militares realizaron actividades lúdicas y de recreación con niños y niñas. Con números de magia y actos circenses (acróbatas, malabaristas, payasos), los militares que desarrollan estas actividades (generalmente del GEOS) son identificados como los "artistas de camuflado y botas". "Las botas y el fusil que caracterizan al soldado que en el campo de combate lucha por derrotar al enemigo y garantizar el bienestar de la nación, fueron cambiados por narices rojas, ropas anchas y coloridas y por zapatos puntudos y gigantes, que de entrada se 'robaron' unas cuantas sonrisas, las de los niños que ven en el soldado, un amigo que los protege desde distintas facetas", reporta una web oficial.[3] En dichas actividades, además de encuentros deportivos y juegos, los soldados estampan las camisetas de niños y niñas con mensajes y símbolos militares, les pintan los rostros y les dan regalos como cartillas Lancita para colorear y afiches.

4 ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES

Centro de formación militar creado el 5 de abril de 1991 mediante la Directa 003 del Comando del Ejército Nacional. Uno de sus objetivos principales es *fortalecer las relaciones de las Fuerzas Militares con la sociedad*. La Escuela hace parte de las Fuerzas Militares de Colombia y ofrece cursos en Operaciones Sicológicas –Opsic–, camarógrafos de combate, Grupo Especial de Operaciones Sicológicas –GEOS–, corresponsal militar, cooperación civil militar, tecnología en locución y producción radial, entre otros, dirigidos no solo al personal de la fuerza pública sino también a la población civil nacional e internacional.

La inquietud que surge entorno a esta "institución académica" es, ¿por qué se encuentra en cabeza de las personas que están siendo capacitadas en esta escuela, la "garantía de derechos" de la infancia en casi todos los departamentos del país a través de las jornadas de apoyo al desarrollo, como es el caso del GEOS?

Cuando la Convención de los Derechos del Niño señaló que "los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento", ¿intuiría que en Colombia esa garantía provendría de las Fuerzas Militares en lugar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o las alcaldías?

5 MILITARIZACIÓN DE LA VIDA CIVIL

Otro tipo de actividad identificada durante el monitoreo realizado por Coalico fue la presencia del Ejército en compañía de Lancita y, en ocasiones con payasos, en los diferentes ejes viales del país con la intención de "brindar seguridad a todas las familias colombianas".[4]

La Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad desarrollada a lo largo del mandato del actual presidente de la República, Juan Manuel Santos, mediante la que se busca combatir el problema de inseguridad dentro del país, y con la que se ejerce control territorial, no puede ir más allá de la obligación del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil,[5] debido a que situar insignias de la fuerza pública tales como muñecos inflables con los que los niños y las niñas se pueden tomar fotografías mientras se desplazan por las carreteras, no solamente los pone en riesgo sino va más allá de la obligación de protección en mención.

[3] Niños de Algeciras, en el Huila, fueron visitados

[4] Queridos niños, Lancita está en las vías cuidándolos

[5] Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949

Los niños se vistieron como todos unos pilotos con sus respectivos cascos, chalecos y paracaídas; pudieron subirse a los helicópteros y manipular los equipos, además de entrar a la sala de simulación donde vieron cómo a través de un programa de computación los pilotos aprenden a maniobrar las diferentes máquinas y controles; y adicionalmente se les organizó un desfile con demostración de armamento y visita a los talleres de aviación.[6]

También llaman la atención los dos casos ocurridos en 2011 en Arauca relacionados con la Brigada 18. El primero de ellos fue en marzo, cuando 16 niños y 10 niñas del preescolar del colegio de la Caja de Compensación de Arauca (Comfiar) visitaron el hogar de paso El Cimarrón ubicado dentro de las instalaciones de la Brigada.[7] El segundo evento ocurrió en septiembre, cuando 42 estudiantes de undécimo grado del municipio Cravo Norte fueron transportados en un avión militar de la Brigada a la capital del departamento para la presentación de las pruebas de Estado. Aunque se corroborara la autorización de los padres de familia para dicho desplazamiento, la vida de los y las jóvenes estuvo en riesgo al movilizarse en un transporte militar.

Por último, el caso identificado en Cauca ocurrió en marzo de 2011. Allí, el Batallón de Servicios Nro. 29, adscrito a la Vigésima Novena Brigada, invitó a sus instalaciones a 40 niños y niñas entre los cinco y los 12 años de la escuela El Sendero, zona rural del municipio de Popayán, en donde el grupo GEOS estuvo a cargo de las actividades lúdicas.[8]

La urgencia de la revisión de las ACM

Pese a que las Fuerzas Armadas dicen que hay una "falsa percepción" frente a la vinculación de niños y niñas al conflicto armado con estas acciones, los hechos evidencian cómo la participación de la población infantil en las ACM vulnera de manera flagrante el principio de distinción entre quienes participan en las hostilidades y quienes no.

Una de las principales razones por las que es indispensable el respeto a este principio, es que la participación de niños y niñas en estas actividades los expone a represalias de los grupos armados ilegales al deformarse el concepto de objetivo militar. Como las ACM facilitan la utilización de la población en acciones de inteligencia o intendencia, no solo les vincula al conflicto armado sino que les expone a ser víctimas de retaliaciones por considerar que se presta ayuda o colaboración a la Fuerza Pública. En el libro ***El delito invisible*** (2009) se demuestra cómo "en desarrollo de estas campañas se han podido constatar acciones orientadas a indagar acerca de las

Acción cívico-militar realizada en el municipio de Salgar (Antioquia) por la Cuarta Brigada del Ejército. La actividad contó con juegos, show de payasos, la "ciudadela lancita" y una demostración de los hombres de acero. Crédito de foto: Oficina de Prensa Cuarta Brigada. Febrero, 2011.

actividades de padres y familiares de los niños y niñas e información en torno a la presencia y actividad de grupos armados irregulares en la zona".

Otra de las razones por las cuales las ACM no deberían desarrollarse con la participación de niños y niñas es porque en estos acercamientos entre la población y la fuerza pública se desarrolla una idealización del actor armado y se realzan los valores militares mientras se ve este modelo como una opción de vida. Así lo resaltaron la Coalico y la CCJ (en el informe alterno previamente mencionado), al evidenciar cómo "el uniforme, las armas y la figura del héroe valiente se constituyen en imaginarios de poder, libertad y autonomía para niños, niñas y jóvenes". (Coalico y CCJ, 2009)

En el mismo sentido se pronunció la Corte Constitucional en el Auto 251 de 2008 relativo a la ***Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado***. Allí se indica que la idealización de la guerra y de los valores bélicos es tanto uno de los factores de riesgo de reclutamiento forzado de personas menores de 18 años como una de las principales razones de desplazamiento de esta población y de sus familias. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados expresan con frecuencia que su ingreso estuvo mediado por una atracción o afinidad hacia las armas, el conflicto armado, los uniformes y la autoridad.(Defensoría del Pueblo, 2006).

Militarización de la vida virtual

“Aprende, conoce la historia del Ejército Nacional”, “Los Infantes de Marina son tus amigos, ellos te cuidan y te protegen” o “Soy el Capitán Paz y desde niño soñé con tener un avión para volar por los cielos en compañía de mis amigos” son algunas de las frases que se pueden encontrar en los portales infantiles de las Fuerzas Armadas del Ejército Nacional (www.clublancita.mil.co), de la Armada Nacional (http://marineritos.armada.mil.co) y de la Fuerza Aérea (www.capitanpaz.mil.co).

Llamativos dibujos reciben a los visitantes invitándolos a que sean parte del club que cada uno de los portales tiene a disposición para la “diversión” y el “aprendizaje” de los niños y las niñas que por medio de estas herramientas se sienten cada vez más cerca de los “héroes de la patria”.

CLUB LANCITA

Fuerzas Armadas del Ejército Nacional

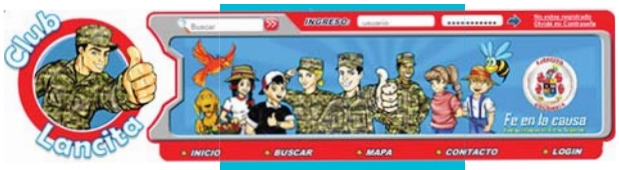

Fuentes:

Amigos del Club. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 de http://www.clublancita.mil.co/?idcategoria=81094

El Club Lancita. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 de http://www.clublancita.mil.co/index.php?idcategoria=82218

La historia de mi ejército. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 de http://www.clublancita.mil.co/?idcategoria=81097

Los Lancitas del Club. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 de http://www.clublancita.mil.co/?idcategoria=94728

Este es “un proyecto que busca brindar a los niños [las niñas] y jóvenes, entre los 5 y los 16 años, un lugar de entretenimiento y formación, creado y diseñado exclusivamente para ellos”. Esta ha sido desarrollada por la Dirección de Acción Integral del Ejército, como se reporta en la web, y presenta información acerca de la historia del Ejército y de las actividades que realizan constantemente con la comunidad.

La sección Los *Lancitas del Club* está dedicada a publicar fotos de niños y niñas que se han unido al club. Allí los visitantes reciben una llamada directa: “¡Tú también puedes llegar a estar aquí! ¡Anímate!, envíanos tus fotos”. *En Los amigos del Club*, otra de sus secciones, se hace extensiva otra invitación: “Desde esta sección te invito a hacer parte del Club y a unirte a mi sección de Reporteritos en Acción y Reporteritos en su Ciudad, en ellas encontrarás toda la información para ser parte del equipo de reporteros”.

MARCO Y CORAL

Armada Nacional

Los simpáticos “amiguitos” de la página de la Armada Nacional no se quedan atrás y con una sección dedicada a “jugar” *(todos somos patria)*, dan un recorrido por las Fuerzas Militares con información sobre la Armada y el Ministerio de Defensa. En la sección *Diviértete aprendiendo* se proporcionan 12 rompecabezas en los que la mitad está compuesta por fotografías de barcos de la Armada e integrantes de la misma.

Fuentes:

Diviértete aprendiendo. Recuperado el 13 de diciembre de 2011 de http://marineritos.armada.mil.co/index.php?idcategoria=58&pag=2#

Los Infantes de Marina. Recuperado el 27 de noviembre de 2011 de http://marineritos.armada.mil.co/index.php?idcategoria=46

Todos somos patria. Recuperado el 27 de noviembre de 2011 de http://marineritos.armada.mil.co/index.php?idcategoria=50

CAPITÁN PAZ

Fuerza Aérea

En la página del *Capitán Paz* también hay una sección de amigos que le permite al visitante ver fotos de niños y niñas, acompañadas de una descripción. Además de invitar a los visitantes a suscribirse a sus boletines electrónicos, ofrece la posibilidad de enviar mensajes de texto vía celular sobre las actualizaciones de la página y las actividades. Una de sus secciones está dedicada exclusivamente a los himnos (en archivos de audio) entre los que se cuentan el de la Fuerza Aérea, de la Escuela Militar de Aviación, de la Escuela de Suboficiales FAC y de la Armada Nacional.

Fuentes:

¿Quiénes somos? Recuperado el 26 de noviembre de 2011 de http://www.capitanpaz.mil.co/?idcategoria=3592

Amigos del Capitán Paz. Recuperado el 26 de noviembre de 2011 de http://www.capitanpaz.mil.co/?idcategoria=39044

Himnos. Recuperado el 13 de diciembre de 2011 de http://www.capitanpaz.mil.co/?idcategoria=20900

Sobre las acciones cívico-militares y por qué ponen en riesgo a niños y niñas en contextos de conflicto armado

"Todos los actores del conflicto están haciendo operaciones militares y políticas que se 'disfrazan' como acciones humanitarias".

Christophe Beney, jefe de la misión en Colombia del Comité Internacional de la Cruz Roja. 22 de abril de 2010.

"El Comité expresa su preocupación ante las considerables campañas cívicomilitares que las fuerzas armadas siguen realizando dentro de las escuelas y en las comunidades, así como ante el hecho de que se invite a niños a visitar instalaciones militares y se los aliente a vestirse con uniformes militares y de policía".

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Observaciones finales: Colombia. 21 de junio de 2010.

"Rechazamos (…) las acciones 'cívico-militares' y toda acción asistencial y de atención o entrega de ayudas por parte de cualquiera de los actores armados por cuanto involucran a la población civil en el conflicto de manera directa poniendo su vida e integridad en riesgo".

Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN CXAB WALA KIWE (2005).

"Es natural que los niños jueguen a ser soldados, piratas, médicos, bomberos, policías y ladrones; que tengan soldaditos de plomo y tanquecitos y avioncitos de guerra. Pero de ahí a fomentar el espíritu bélico en la niñez hay una gran diferencia".

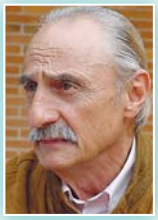

Alfredo Molano Bravo, periodista y escritor colombiano. (2010, 4 de septiembre). Niños en la guerra. El Espectador.

"Estas acciones ponen en riesgo la vida de los niños, niñas y adolescentes, además que los inserta en una lógica militar y guerrerista donde se refuerza la militarización de la vida cotidiana, el control poblacional y territorial, superponiendo la racionalidad militar con el sentido común, aunado al establecimiento de relaciones sociales basadas en la polaridad amigo-enemigo".

Corporación Vínculos, documento elaborado para el Informe de Seguimiento a las recomendaciones del Comité contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas Colombia 2009-2010.

"Estas campañas y programas realizados en comunidades o planteles educativos suponen acciones (...) que, aunque en principio se presentan como un servicio y beneficio social a la comunidad, terminan atribuyendo a la fuerza pública labores que no son de su competencia, que exponen a graves riesgos a la población involucrada convirtiéndola en objetivo militar, y que imputan a la milicia actividades que deberían ejercer de manera exclusiva otras instancias estatales".

Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (2009). Informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.

Acción cívico-militar realizada en el municipio de Salgar (Antioquia) por la Cuarta Brigada del Ejército. La actividad contó con juegos, show de payasos, la "ciudadela lancita" y una demostración de los hombres de acero. Crédito de foto: Oficina de Prensa Cuarta Brigada. Febrero, 2011.

Por tanto, hablar de una "falsa percepción" de vinculación, en los términos de las Fuerzas Armadas no solo es desacertado sino que evade la discusión sobre la protección de los derechos humanos de niños y niñas en medio del conflicto armado y la prevención de su reclutamiento y uso. Es fundamental que estos derechos sean garantizados por los integrantes desarmados del Estado y la opción de vida de la población menor de 18 años no se debata entre "los buenos y los malos", sino que se mantenga con un no rotundo a la guerra.

Notas

1. (2011, 5 de mayo). *En Norte de Santander. Soldados de la Brigada 30 pintan escuela en La Gabarra.* Recuperado el 20 de noviembre de 2011, disponible en: http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=281843

2. (2011, 28 de febrero). *Niños de Algeciras, en el Huila, fueron visitados por el Ejército*. Recuperado el 17 de noviembre de 2011, disponible en: http://www.clublancita.mil.co/?idcategoria=279053

3. El párrafo 29 del artículo 41 del Código (sobre las responsabilidades del Estado) reza: "(...) abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares".

4. Oficio reportado por el Estado en el Quinto Informe de Seguimiento de Recomendaciones y Compromisos Voluntarios del Examen Periódico Universal (mayo, 2011).

5. 1. Incorporación de menores (sic) por parte de Fuerzas Militares. 2. Menores (sic) en situación de desplazamiento. 3. Utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades de inteligencia. 4. Tratamiento de los niños, niñas y adolescentes inclusive los desvinculados de los Grupos Armados Ilegales. **5. Jornadas de apoyo al desarrollo**. 6. Niños, niñas y adolescentes habitantes en sectores que contengan áreas o campos minados. 7. Educación sexual y reproductiva. 8. Colegios militares.

6. Captura de pantalla realizada el 18 de agosto de 2011. Link original: https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=8225

7. (2011, 14 de marzo). *Estudiantes del colegio Comfiar visitaron el hogar de paso "El Cimarrón" de la Décima Octava Brigada*. Recuperado el 1 de diciembre de 2011, disponible en: http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=279645

8. (2011, 28 de marzo). *Campaña "Conozcamos nuestro Ejército" benefició a los niños de la escuela El Sendero*. Recuperado el 20 de noviembre de 2011, disponible en: http://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=280469

Referencias bibliográficas

Coalico y CCJ (2009). *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá, Colombia.

Comité de los Derechos del Niño (2010, 21 de junio). *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Observaciones finales: Colombia*. CRC/C/OPAC/COL/CO/1.

Defensoría del Pueblo (2006). *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Boletín Nro. 9.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2011). *IV y V Informes Periódicos de la República de Colombia al Comité de los Derechos del Niño*. Numeral 338, apartado 2.

5 Actividades de la Coalico

JUL 14

Coloquio 'Reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la Ley de Justicia y Paz'

El pasado 14 de julio de 2011, la Coalico participó en el evento realizado con el apoyo de la Embajada de la República Federal de Alemania; GIZ; la Organización de Estados Americanos y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA). El coloquio abordó el contexto de la problemática del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en Colombia, los elementos del marco normativo tanto nacional como internacional sobre el tema de reclutamiento, la persecución penal, los estándares probatorios y finalmente, los compromisos de Justicia y Paz con respecto al reclutamiento.

JUL 28-29

Taller preparatorio Informe Alterno

En el marco del trabajo conjunto entre la Coalico y Tierra de Hombres Alemania, Fundación Esperanza, Humanidad Vigente, Comisión Colombiana de Juristas, la Corporación Cactus, Plataforma por el protagonismo de niños, niñas y jóvenes, para la construcción del Informe Alterno que se presentará al Comité de los Derechos del Niño en 2012, se desarrolló el 28 y 29 de julio de 2011 el taller de preparación con la participación de delegaciones regionales y algunos niños, niñas y jóvenes. El taller contó con la intervención del argentino Norberto Liwsky experto en niñez y ex integrante del Comité de los Derechos del Niño, también intervino Heve Otero de la Coalición Paraguay y Marcela Briceño de OACNUDH, quienes hicieron recomendaciones y plantearon aspectos a tener en cuenta dentro de este proceso. Igualmente, en la jornada de dos días se alimentó la propuesta investigativa y pedagógica desde la mirada regional, ya que el componente pedagógico fue definido como una prioridad para ese Informe Alterno, con el objetivo de implementar una metodología que facilite la veeduría y participación directa de los niños, niñas y jóvenes. Estas actividades atienden a las expectativas y objetivos trazados por el comité de impulso del Informe Alterno que en esta oportunidad busca diseñar y construir un Informe alterno que haga un balance de la implementación de la CDN en los últimos cinco años con la participación activa de niños, niñas y adolescentes colombianos.

Ago - Sep

Misión Watchlist Colombia

La organización internacional Watchlist adelantó una misión de cuatro semanas entre agosto y septiembre para la investigación y realización del informe sobre los siguientes temas: 1) situación de niños y niñas afectados por conflicto armado , específicamente las seis violaciones graves, estipuladas en la Resolución 16 12 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; 2) funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo, Presentación de Informes y Respuesta (MRM, por sus siglas en inglés) de la Resolución 1612 ;y 3) recomendaciones para mejorar su funcionamiento y capacidad de respuesta. La misión visitó de la mano de la Coalico como parte del equipo de asesores expertos, junto con Consejo Noruego para Refugiados, Save the Children, Bogotá y los departamentos de Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Valle del Cauca, donde se realizaron entrevistas con representantes del Gobierno, agencias de la ONU, organizaciones no gubernamentales, diplomáticos y los propios niños y niñas afectados por el conflicto armado y sus comunidades. Los hallazgos detallados y las recomendaciones de la visita a terreno de Watchlist se publicaran en un informe que se espera sea lanzado a principios de 2012, para coincidir con el informe del Secretario General y las posteriores negociaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados en Colombia.

SEP 9

Semana por la paz en Villavicencio

Haciendo uso de las tecnologías de información, la Coalico hizo presencia a través de una videoconferencia en el Foro realizado en el marco de las acciones de la Alianza Local para la Protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo de afectación por el conflicto armado en el departamento del Meta. El evento, realizado el viernes 9 de septiembre en Villavicencio, abordó la situación de los niños y niñas afectados por el conflicto armado en los dos últimos años. El espacio estaba dirigido a periodistas y medios de comunicación local, e instituciones públicas responsables del tema en el Meta. Además de la Coalico la reflexión fue alimentada por intervenciones de delegados del PNUD, Acnur, Codhes, Defensoría Regional del Pueblo y Benposta Meta.

SEP 13

Foro 'Feminicidios y reclutamiento forzado: crímenes que destruyen la vida y la cultura'

El Servicio Jesuita a Refugiados –SJR- en Buenaventura y la Comisión Diocesana de Vida, Justicia, Solidaridad y Paz realizaron un Foro el 13 de septiembre de 2011 en Buenaventura sobre la violencia contra la mujer y el reclutamiento y utilización de niños y niñas por parte de grupos armados. En el evento intervino la Coalico para ahondar en las reflexiones sobre la violencia que afecta a jóvenes que viven en zonas azotadas por el conflicto armado como Buenaventura.

COALICO

Boletín Pútchipu No. 24 (Edición Especial) ISSN 2145-6747

Publicación de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.
Teléfono (57-1)287 39 05 Bogotá, Colombia
comunicaciones@coalico.org
coalico@etb.net.co

Consejo editorial

Organizaciones Coalico
Daniel Campo, Benposta Nación de Muchachos
Adriana Ferrucho, Corporación Vínculos
Sandra Vargas, Corporación Casa Amazonía

Secretaría Técnica Coalico
Carlos Martínez, Coordinador
Silvia Carolina Parra, Comunicadora
Nathalia Salamanca, Investigadora
Mariana Medina, Asesora Jurídica
Nathalia Sánchez, Asistente Área Jurídica
Cindy Amaya, Asistente Área Jurídica

Diseño e Impresion:

zonaenlinea.com

Con el apoyo de: War Child Holland, Tierra de Hombres Alemania